Luján Auditores

INFORME DE AUDITORIA DE
"SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS
DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, S.A."
(SAGULPA)
EJERCICIO 2016

C/ Obispo Encina, 11 - 1º, 35004 Las Palmas de Gran Canaria. España
Tel: 928 29 36 38 E-mail: auditores@lujanauditores.com Web: www.lujanauditores.com
C.I.F.: B35071380 – R.M. – Tomo 1263 – Folio 14 – Hoja G.C. 14788 - Inscripción 1ª

HLB A member of HLB international. A world-wide network of independent accounting firms and business advisers.

Luján Auditores

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

A los accionistas de **SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, S.A. (SAGULPA).**

Informe sobre las cuentas anuales

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de la sociedad SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, S.A. (SAGULPA) que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2016, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los Administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, S.A. (SAGULPA), de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.
Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, S.A. (SAGULPA), a 31 de diciembre de 2016, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

C/ Obispo Encina, 11 - 1º, 35004 Las Palmas de Gran Canaria. España
Tel: 928 29 36 38 E-mail: auditores@lujanauditores.com Web: www.lujanauditores.com
C.I.F.: B35071380 – R.M. – Tomo 1263 – Folio 14 – Hoja G.C. 14788 - Inscripción 1ª

HLB A member of HLB international. A world-wide network of independent accounting firms and business advisers.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2016 contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situación de la sociedad SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, S.A. (SAGULPA), la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2016. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la sociedad.

LUJÁN AUDITORES, S.L.
Nº ROAC S0615

Las Palmas de Gran Canaria, a 12 de Abril de 2017

Fdo. Mª Josefina Ortega Matos
SOCIO-AUDITOR

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA
PARA INCORPORAR AL PROTOCOLO
LUJAN AUDITORES, S.L.
Año 2017 Nº 12/17/00309
COPIA
Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional

SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, S.A. (SAGULPA)

CUENTAS ANUALES AUDITADAS E INFORME DE GESTIÓN DEL

EJERCICIO 2016

SAGULPA

SAGULPA

ÍNDICE

BALANCE DE SITUACIÓN .....5 - 6

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS 7

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO.....8 - 9

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO 10

MEMORIA. .....11 - 54

INFORME DE GESTIÓN.....55 - 67

ACTIVO	2016	2015
A) ACTIVO NO CORRIENTE	**16.422.865,48**	**16.226.490,41**
I. Inmovilizado intangible. (nota 5)	**10.583.673,43**	**10.435.065,39**
2. Derechos de uso aparcamientos	5.851.981,27	5.391.209,73
5. Aplicaciones informáticas.	96.225,51	159.188,16
6. Derechos de uso de bienes de dominio público	4.635.466,65	4.884.667,50
II. Inmovilizado material. (nota 6)	**3.241.455,52**	**3.313.316,14**
1. Terrenos y construcciones	2.558.149,17	2.585.451,96
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material.	681.353,06	725.910,89
3. Inmovilizado en curso y anticipos.	1.953,29	1.953,29
III. Inversiones inmobiliarias. (nota 7)	**2.193.477,13**	**2.326.427,12**
1. Construcciones	2.193.477,13	2.326.427,12
V. Inversiones financieras a largo plazo. (nota 8)	**42.004,71**	**41.910,43**
5. Otros activos financieros.	42.004,71	41.910,43
VI. Activos por impuesto diferido. (nota 9)	**362.254,69**	**109.771,33**
B) ACTIVO CORRIENTE	**4.856.917,74**	**2.575.391,62**
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	**681.439,64**	**191.855,26**
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios. (nota 10)	111.783,02	92.508,34
2. Clientes, empresas del grupo y asociadas. (nota 11)	116.698,51	63.869,23
3. Deudores varios. (nota 12)	0,00	0,00
4. Personal. (nota 13)	24.614,76	23.753,20
5. Activos por impuesto corriente. (nota 14)	104.181,52	0,00
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas. (nota 15)	324.161,83	11.724,49
V. Inversiones financieras a corto plazo. (nota 8)	**52.772,56**	**2.131.019,41**
5. Otros activos financieros.	52.772,56	2.131.019,41
VI. Periodificaciones a corto plazo. (nota 16)	**25.833,93**	**22.740,49**
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes. (nota 17)	**4.096.871,61**	**229.776,46**
1. Tesorería.	4.096.871,61	229.776,46
TOTAL ACTIVO	**21.279.783,22**	**18.801.882,03**

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2016	2015
A) PATRIMONIO NETO	**14.222.979,71**	**12.221.981,83**
A1. Fondos propios. (nota 18)	**10.276.235,76**	**8.557.569,64**
I. Capital.	**60.102,00**	**60.102,00**
1. Capital escriturado.	60.102,00	60.102,00
III. Reservas.	**8.497.467,64**	**6.681.828,88**
1. Legal y estatutarias.	12.020,40	12.020,40
2. Otras Reservas.	8.485.447,24	6.669.808,48
2.1 Reservas Voluntarias.	7.560.488,14	5.744.849,38
2.2. Reserva Inversiones en Canarias.	924.959,10	924.959,10
VII. Resultado del ejercicio.	**1.718.666,12**	**1.815.638,76**
A3. Subvenciones, donaciones y legados recibidos. (nota 19)	**3.946.743,95**	**3.664.412,19**
B) PASIVO NO CORRIENTE	**4.651.106,54**	**4.556.847,82**
IV. Pasivos por impuesto diferido (nota 22)	**1.315.910,70**	**1.221.651,98**
VI. Acreedores por operaciones de tráfico a largo plazo	**3.335.195,84**	**3.335.195,84**
1. Acreedores varios a largo plazo. (nota 23)	3.335.195,84	3.335.195,84
C) PASIVO CORRIENTE	**2.405.696,97**	**2.023.052,38**
II. Provisiones a corto plazo. (nota 20)	**991.554,50**	**224.209,71**
III. Deudas a corto plazo.	**134.423,06**	**862.256,94**
5. Otros pasivos financieros. (nota 21)	134.423,06	862.256,94
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	**1.279.719,41**	**936.585,73**
2. Proveedores, empresas del grupo y asociadas. (nota 11)	13.817,50	13.817,50
3. Acreedores varios. (nota 23)	950.781,29	595.050,92
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago). (nota 24)	105.679,22	92.762,33
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas. (nota 25)	114.787,76	162.882,43
7. Anticipo de clientes. (nota 26)	94.653,64	72.072,55
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	**21.279.783,22**	**18.801.882,03**

PERDIDAS Y GANANCIAS	2016	2015
A) OPERACIONES CONTINUADAS		
1. Importe neto de la cifra de negocios. (nota 28.1)	**7.798.235,62**	**7.791.907,74**
b) Prestaciones de servicios.	7.798.235,62	7.791.907,74
4. Aprovisionamientos. (nota 28.2)	**-627.648,57**	**-597.000,30**
c) Trabajos realizados por otras empresas.	-627.648,57	-597.000,30
5. Otros ingresos de explotación. (nota 28.3)	**48.097,72**	**108.151,47**
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente.	46.300,72	100.231,47
b) Subvenciones de explotación incorporados a resultado del ejercicio.	1.797,00	7.920,00
6. Gastos de personal. (nota 28.4)	**-3.099.472,11**	**-3.018.453,82**
a) Sueldos, salarios y asimilados.	-2.341.206,34	-2.248.285,91
b) Cargas sociales.	-747.164,46	-773.791,39
c) Provisiones.	-11.101,31	3.623,48
7. Otros gastos de explotación. (nota 28.5)	**-1.184.744,33**	**-1.243.326,55**
a) Servicios exteriores.	-1.106.334,93	-1.110.288,18
b) Tributos.	-78.023,30	-111.967,37
c) Variación de provisiones por operaciones comerciales.	0,00	-20.641,85
d) Otros gastos de gestión corriente.	-386,10	-429,15
8. Amortización del inmovilizado. (nota 5, 6 y 7)	**-983.944,39**	**-982.720,17**
9. Imputación de subvenciones transferidos a resultado. (nota 28.6)	**250.819,52**	**249.788,27**
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado. (nota 28.7)	**-11.602,67**	**-402.962,00**
a) Deterioro y pérdidas. (nota 28.7 a)	919,31	-271.568,70
b) Resultado por enajenaciones y otras. (nota 28.7 b)	-12.521,98	-131.393,30
12. Otros resultados. (nota 28.8)	**-790.387,70**	**-131.028,41**
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	**1.399.353,09**	**1.774.356,23**
13. Ingresos financieros. (nota 28.9)	**94.548,35**	**148.905,28**
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros.	94.548,35	148.905,28
b2) De terceros.	94.548,35	148.905,28
14. Gastos financieros. (nota 28.9)	**-1.513,99**	**-5.915,19**
b) Por deudas con terceros.	-1.513,99	-5.915,19
A.2) RESULTADO FINANCIERO	**93.034,36**	**142.990,09**
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	**1.492.387,45**	**1.917.346,32**
18. Impuesto sobre beneficios. (nota 27)	**226.278,67**	**-101.707,56**
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	**1.718.666,12**	**1.815.638,76**
RESULTADO DEL EJERCICIO	**1.718.666,12**	**1.815.638,76**

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS 2016 Y 2015.

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	2016	2015
1. Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	**1.718.666,12**	**1.815.638,76**
2. Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	**533.151,28**	**74.304,05**
Por valoración de instrumentos financieros	0,00	0,00
Por cobertura de flujos de efectivo	0,00	0,00
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	470.078,24	16.000,54
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	0,00	0,00
Efecto impositivo	63.073,04	58.303,51
3. Transferencia a la cuenta de pérdidas y ganancias	**-250.819,52**	**-249.788,27**
Por valoración de instrumentos financieros	0,00	0,00
Por cobertura de flujos de efectivo	0,00	0,00
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-313.524,40	-312.235,34
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	0,00	0,00
Efecto impositivo	62.704,88	62.447,07
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	**2.000.997,88**	**1.640.154,54**

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016 Y 2015.

	Capital escriturado	Prima de emisión	Reservas	(Acciones y participac. en patrimonio propias)	Resultados de ejercicios anteriores	Otra aportacion de socios	Resultado del ejercicio	(Dividendo a cuenta)	Otros instrumentos de patrimonio	Ajustes por cambio de valor	Subvención donaciones legados	Total
A. SALDO, FINAL DEL AÑO 2014	**60.102,00**	**0,00**	**5.896.100,65**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**785.728,23**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**3.839.896,41**	**10.581.827,29**
I. Ajustes por transacción al NPGC.												0,00
II. Ajustes por cambio de criterios 2014 anteriores.												0,00
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2015	**60.102,00**	**0,00**	**5.896.100,65**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**785.728,23**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**3.839.896,41**	**10.581.827,29**
I. Total ingresos y gastos reconocidos.							1.815.638,76				-175.484,22	1.640.154,54
II. Operaciones con socios o propietarios.												0,00
4.Distribución de dividendos.												0,00
III. Otras variaciones de patrimonio neto.			785.728,23				-785.728,23					0,00
C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2015	**60.102,00**	**0,00**	**6.681.828,88**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**1.815.638,76**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**3.664.412,19**	**12.221.981,83**
I. Ajustes por transición al NPGC												0,00
II. Ajustes por errores 2015 anteriores.												0,00
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2016	**60.102,00**	**0,00**	**6.681.828,88**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**1.815.638,76**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**3.664.412,19**	**12.221.981,83**
I. Total ingresos y gastos reconocidos.							1.718.666,12				282.331,76	2.000.997,88
II. Operaciones con socios o propietarios.												0,00
4.Distribución de dividendos.												0,00
III. Otras variaciones de patrimonio neto.			1.815.638,76				-1.815.638,76					0,00
E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2016	**60.102,00**	**0,00**	**8.497.467,64**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**1.718.666,12**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**3.946.743,95**	**14.222.979,71**

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	2016	2015
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	**1.492.387,45**	**1.917.346,32**
2. Ajustes del resultado	**1.437.905,67**	**1.051.621,53**
a) Amortización del inmovilizado	983.944,39	982.720,17
c) Variación de provisiones	780.261,68	58.717,72
d) Imputación de subvenciones y legados	-250.819,52	-249.788,27
e) Rdos por bajas y enajenación del inmovilizado	11.602,67	402.962,00
g) Ingresos financieros	-94.548,35	-148.905,28
h) Gastos financieros	1.513,99	5.915,19
k) Otros ingresos y gastos	5.950,81	0,00
3. Cambios en el capital corriente	**-175.748,83**	**-965.581,69**
a) Existencias	0,00	0,00
b) Deudores y otras cuentas a cobrar	-515.789,07	212.186,58
e) Otros activos corrientes	-3.093,44	-3.914,19
d) Acreedores y otras cuentas a pagar	343.133,68	-1.113.799,86
e) Otros pasivos corrientes	0,00	-510,86
f) Otros activos y pasivos no corrientes	0,00	-59.543,36
4. Otros flujos efectivo de las actividades de explotación	**93.034,36**	**142.990,09**
a) Pagos de intereses	-1.513,99	-5.915,19
c) Cobros de intereses	94.548,35	148.905,28
A) Flujos de efectivo actividades de explotación (1+2+3+4)	**2.847.578,65**	**2.146.376,25**
6. Pagos por inversiones	**-993.344,49**	**-1.682.353,49**
b) Inmovilizado intangible	-604.068,08	-138.753,21
c) Inmovilizado material	-389.276,41	-226.097,51
e) Otros activos financieros	0,00	0,00
g) Otros activos	0,00	-1.317.502,77
7. Cobros por desinversiones	**2.136.026,85**	**227.600,37**
a) Inmovilizado intangible	0,00	0,00
b) Inmovilizado material	0,00	2.675,00
c) Inversiones inmobiliarias	57.780,00	224.925,37
g) Otros activos	2.078.246,85	0,00
B) Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6+7)	**1.142.682,36**	**-1.454.753,12**
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	**627.410,00**	**0,00**
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	627.410,00	0,00
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	**-750.575,86**	**-750.575,86**
a) Emisión de:	0,00	0,00
2. Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00
b) Devoluciones y amortización de:	-750.575,86	-750.575,86
2. Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00
4. Otras	-750.575,86	-750.575,86
C) Flujos efectivo actividades de financiación (9+10)	**-123.165,86**	**-750.575,86**
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	**0,00**	**0,00**
E) AUMENTO NETO DEL EFECTIVO (A+B+C+D)	**3.867.095,15**	**-58.952,73**
Efectivo al comienzo del ejercicio	229.776,46	288.729,19
Efectivo al final del ejercicio	4.096.871,61	229.776,46

MEMORIA

NOTA 1 - ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD.

El Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria constituyó, como único accionista, la **SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, S.A. (SAGULPA),** inscrita inicialmente en el Registro Mercantil de la provincia de Las Palmas el día 14 de diciembre de 1.993, como instrumento para el estudio, ordenación, regulación, construcción y explotación de aparcamientos que palien la escasez de plazas de aparcamiento, reduciendo la intensidad del tráfico en las calles y que coadyuve a su solución.

Para dar mayor agilidad y eficacia a la gestión urbanística municipal en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, a propuesta del Consejo de Administración, el Ayuntamiento en Pleno, constituido como Junta General de **SAGULPA**, en sesión celebrada el día 28 de octubre de 1.994, aprobó por unanimidad ampliar el objeto social a la realización de estudios urbanísticos y de planeamiento. Asimismo, en esa misma Junta General, se acordó modificar la denominación social de la empresa, pasando a llamarse Sociedad Municipal de Aparcamientos y Gestión Urbanística de Las Palmas de Gran Canaria, S.A.

Posteriormente, durante el ejercicio 2001 se procedió a la escisión parcial de la Sociedad Municipal de Aparcamientos y Gestión Urbanística de Las Palmas de Gran Canaria, S.A. en dos sociedades, la escindida que como consecuencia de la escisión cambió su denominación social a **SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, S.A. (SAGULPA)** y otra de nueva creación beneficiaria de la escisión que se denomina Sociedad Municipal de Gestión Urbanística de Las Palmas de Gran Canaria, S.A. (GEURSA).

Como consecuencia de dicha escisión la **SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, S.A. (SAGULPA),** se inscribe en el Registro Mercantil de la provincia de Las Palmas el día 8 de junio de 2001, manteniendo como único accionista al Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, definiendo su objeto social a partir de la escisión de la siguiente forma:

a) Promoción de la construcción de locales y edificios y el acondicionamiento de espacios destinados al estacionamiento de toda clase de vehículos, así como su explotación y administración directa o indirecta.
b) La participación en el capital de otras entidades mercantiles cuyo fin sea la construcción de aparcamientos de superficies o subterráneos.
c) La gestión y explotación de aparcamientos en zonas con parquímetros.
d) La explotación del servicio de coches-grúas para traslado de vehículos al depósito municipal como consecuencia de infracción a las normas de circulación u otras causas.
e) Cualesquiera otras actividades relacionadas con el tráfico, señalización vial, instalación y mantenimiento de la red semafórica, ordenación y regulación del tráfico y cualquier otra aplicación tecnológica relacionada con la gestión del tráfico.
f) Supervisión y control de los aparcamientos públicos municipales no explotados por la Sociedad.
g) Elaboración de proyectos, pliegos de condiciones y demás actuaciones administrativas para la tramitación y aprobación de la gestión indirecta de futuros aparcamientos.

El domicilio social de la sociedad está situado en la calle León y Castillo número 270, segunda planta, código postal 35005, de Las Palmas de Gran Canaria (Oficinas Municipales). Siendo el domicilio donde están situadas las oficinas principales de la sociedad, la calle Farmacéutico Francisco Arencibia Cabrera nº 30 (El Secadero), código postal 35015 Las Palmas de Gran Canaria. (Oficinas municipales de La Favorita). La inscripción de la sociedad se produjo en el Registro Mercantil de Las Palmas y su CIF es A35345024.

Como consecuencia de la última modificación de los estatutos sociales realizada por la Junta General del 28 de abril de 2008, es de señalar que **SAGULPA** tiene la consideración de medio propio y servicio técnico del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y de las demás entidades y organismos autónomos dependientes del mismo, pudiendo éstos conferirle directamente las encomiendas de gestión o adjudicarles los contratos que sean precisos, siempre en el ámbito del objeto social de la Sociedad sin más limitaciones

que las que vengan establecidas por la normativa estatal básica en materia de contratación pública y por la normativa comunitaria europea directamente aplicable.

SAGULPA desarrolla su actividad actualmente en la gestión directa e indirecta de aparcamientos, en la construcción y promoción de aparcamientos para residentes, en la gestión del servicio de retirada de vehículos de la vía pública y en la custodia de vehículos por cesión del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y en la gestión del servicio de estacionamiento regulado de vehículos de tracción mecánica en las vías públicas de la ciudad por acuerdo de dicho Ayuntamiento.

NOTA 2 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

En la numeración de las notas de la presente memoria se respetan el orden y número asignado en el Nuevo Plan General de Contabilidad, de modo que, cuando no hay lugar, se omiten aquellas que no son de aplicación a esta empresa.

Estas cuentas anuales, expresadas en €uros, se presentan a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas. (Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria).

a) Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales se han preparado a partir de los registros contables de la sociedad y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con la normativa establecida por el Real Decreto 1514/2007, que aprueba el Nuevo Plan General de Contabilidad, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como la veracidad de los flujos incorporados al estado de flujos de efectivo en la fecha de cierre de las cuentas del ejercicio 2016. Las cuentas anuales adjuntas han sido preparadas siguiendo el principio de gestión continuada.

Las cuentas anuales del ejercicio 2015 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas (Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria) con fecha 29 de abril de 2016.

La situación financiera de la sociedad al 31 de diciembre de 2016 presenta un Fondo de Maniobra positivo de **2.451.220,77** €uros.

b) Principios contables.

Las cuentas anuales adjuntas se han formulado aplicando los principios contables establecidos en la legislación mercantil en vigor. En consecuencia las cuentas anuales expresan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa, así como la veracidad de los flujos incorporados al estado de flujos de efectivo en la fecha de cierre del ejercicio 2016. De la misma forma, las cuentas anuales han sido preparadas siguiendo el principio de gestión continuada.

c) Comparación de la información.

La Sociedad está obligada a realizar auditoría de cuentas y a presentar cuentas anuales normales, de acuerdo a la ley 16/2007 en el que entre otros aspectos se revisan los límites contables.

NOTA 3 - APLICACIÓN DE LOS RESULTADOS

La propuesta de distribución del resultado a la Junta General de Accionistas (Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria), para los ejercicios 2016 y 2015 es la siguiente:

DISTRIBUCION DEL RESULTADO EJERCICIO 2016 Y 2015		
Base de reparto	**2016**	**2015**
Pérdidas y ganancias	1.718.666,12	1.815.638,76
Aplicación		
A reservas voluntarias	1.718.666,12	1.815.638,76
Total	**1.718.666,12**	**1.815.638,76**

La distribución del resultado del ejercicio 2016 se presenta, junto con el detalle de movimientos de los Fondos Propios, en la nota 17. En ese sentido, por acuerdo de la Junta General de accionistas del 29 de abril de 2016 se realizó la aplicación de los resultados del ejercicio 2015 por importe de 1.815.638,76 €uros destinada a reservas voluntarias.

NOTA 4 - NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas por **SAGULPA** en la elaboración de sus cuentas anuales para el ejercicio 2016 han sido los siguientes:

a) Inmovilizado intangible.

El Inmovilizado intangible, que figura contabilizado a su precio de adquisición, son aplicaciones informáticas, derechos sobre aparcamientos y derechos de uso de aparcamientos. Las aplicaciones informáticas se amortizan a razón de un porcentaje del 33% (3años), los derechos sobre aparcamientos se amortizan a razón de un porcentaje del 2% (50 años) y los derechos de uso de aparcamientos se amortizan según la adjudicación directa del suelo de dominio público (75 años). Dentro del inmovilizado intangible se encuentra registrados por su valor razonable los derechos de uso sobre bienes de dominio público, cedidos por el Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria a **SAGULPA**, de acuerdo a lo establecido en la norma de valoración 18ª del PGC 2007 y según consulta publicada en el Boletín del ICAC número 77 "Tratamiento contable de la cesión de bienes de dominio público que suponga exclusivamente el derecho de uso sobre tales bienes, sin exigencia de contraprestación".

En dicha resolución se especifica que la entidad beneficiada por la cesión de dichos bienes deberá registrar el derecho de uso, siempre que no exista contraprestación alguna. Por tanto, los bienes que se han registrado en ésta partida se refieren a los que han sido cedidos por el Ayuntamiento sin contraprestación. Los gastos relacionados con el mantenimiento de programas informáticos se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren Los porcentajes de amortización aplicados a los grupos homogéneos de elementos, según los coeficientes establecidos en el Real Decreto 634/2015, de 10 de julio, por el que se aprueba la tabla de coeficientes anuales de amortización para elementos de activos, los cuales oscilan entre 4 y 75 años, son:

Elemento	Porcentaje de amortización	Años, vida útil
Propiedad industrial	20	5
Aplicaciones informáticas	33	3
Derechos de uso de bienes y aparcam.	2 -1,33	De 50 a 75 años

b) Inmovilizado material.

Los elementos del inmovilizado material se reconocen por su precio de adquisición o coste de producción, menos la amortización acumulada y el importe acumulado de pérdidas reconocidas. Se incorpora como Inmovilizado Material las construcciones realizada sobre bienes cedidos por el Ayuntamiento a **SAGULPA**, donde existe contraprestación a favor del precitado organismo.

Los costes de ampliación, modernización o mejora de los bienes del inmovilizado material se incorporan al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, y siempre que sea posible conocer o estimar el valor contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos. Los costes de reparaciones importantes se activan y se amortizan durante la vida útil estimada de los mismos, mientras que los gastos de mantenimiento recurrentes se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio en que se incurre en ellos.

La amortización del inmovilizado material, se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de su vida útil estimada, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute. El inmovilizado material que posee la sociedad son construcciones, instalaciones técnicas, otras instalaciones, mobiliario, equipos para proceso de información, elementos de transporte y otro inmovilizado siendo los coeficientes de amortización aplicados los establecidos en el Real Decreto 634/2015, de 10 de julio, por el que se aprueba la tabla de coeficientes anuales de amortización para elementos de activos, los cuales oscilan entre 4 y 50 años. Todos los elementos del Inmovilizado material son amortizados, excepto los terrenos. Los porcentajes de amortización aplicados a los distintos grupos homogéneos de elementos son:

Elemento	Porcentaje de amortización	Años, vida útil
Construcciones	2	50
Instalaciones técnicas	10	10
Mobiliario y enseres	10	10
Equipos para proceso información	25	4
Elementos de transporte	16	8
Otro inmovilizado	20	5

c) Inversiones inmobiliarias.

La Sociedad clasifica en este epígrafe los inmuebles destinados total o parcialmente para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o la venta de plazas o trasteros de los aparcamientos en el curso ordinario de las operaciones. Bajo este epígrafe se encuentran los aparcamientos que originariamente eran dedicados a la venta a residentes en la zona de influencia, siendo el destino actual la obtención de rentas a través del arrendamiento operativo (que incluyen contratos de arrendamiento con opción de compra), debido a las expectativas que ha generado el mercado inmobiliario; y de acuerdo a la Norma internacional de contabilidad 17 y los Boicac 74 y75 de 2008 y 78 y 80 de 2009. Los aparcamientos definidos en éste epígrafe, se han reclasificado desde la cuenta de Existencias a esta partida. Se ha procedido a registrar su amortización correspondiente, desde el cambio de criterio. La sociedad dotará la oportuna provisión por depreciación de las inversiones inmobiliarias, cuando el valor de los flujos netos de caja actualizados que se puedan obtener de dichos bienes sea inferior a lo contabilizado. Se definen en dicha partida los aparcamientos La Feria situado en la calle Alférez Provisional, Casablanca III sito entre las calles Aconcagua y Orinoco y aparcamiento Pedro Infinito sito en la calle Agustina de Aragón.

Los porcentajes de amortización aplicados a los grupos homogéneos de elementos, según los coeficientes establecidos en el Real Decreto 634/2015, de 10 de julio, por el que se aprueba la tabla de coeficientes anuales de amortización para elementos de activos, los cuales oscilan entre 4 y 50 años, son:

Elemento	Porcentaje de amortización	Años, vida útil
Construcciones	2	50

d) Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar.

Para aquellos contratos de arrendamiento para los que no existen dudas razonables de que se ejercitará la opción de compra, se clasifican como arrendamientos financieros. Valorándose al valor actual de los pagos mínimos incluyendo la opción de compra, utilizando para la actualización un tipo de interés de mercado sin riesgos, ya que éste es menor que su valor razonable.

Para aquellos contratos en que no se transfieren los riesgos y ventajas al arrendatario sino que permanecen en el arrendador, se clasifican como arrendamientos operativos.

ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS:

En los ejercicios 2016 y 2015, no existen elementos adquiridos a través de contratos de arrendamiento financiero que estén en vigor.

ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS:

· Como arrendatario

Al cierre del ejercicio la sociedad mantiene contratos de arrendamientos operativos en condición de arrendatario, no teniendo establecido estos pagos contingentes que exijan cuotas mínimas; asimismo, todos estos arrendamientos son cancelables en cualquier momento según las necesidades operativas del negocio. Los activos en alquiler son las oficinas administrativas del estacionamiento regulado, situadas en la calle León y Castillo número 109 y en la calle Velarde número 26, nave situada en la zona del Rincón y solares situados en la misma zona utilizados como depósito, así como varios contratos de fotocopiadoras y elementos asociados a estos.

· Como arrendador

Existen diversos contratos de arrendamientos, cuyos bienes están ubicados en la partida de Inversiones Inmobiliarias, como lo son plazas de aparcamientos y trasteros en los aparcamientos Casablanca III, Pedro Infinito, La Feria y Plaza del Pilar. Las rentas obtenidas por estos contratos de arrendamientos en el ejercicio ascendieron a 182.254,61 €uros y en el ejercicio anterior a 201.776,58 €uros. En el resto de los contratos no se estipulan las cláusulas contingentes, ni existen acuerdos adicionales al de alquiler considerando que son arrendamientos cancelables.

e) Instrumentos financieros.

Los préstamos y partidas a cobrar son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen activos corrientes, excepto para

vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y partidas a cobrar se incluyen en "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" en el balance.

Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sea directamente imputables, y posteriormente a coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de los flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento. No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Se consideran a largo plazo aquellos cuyo vencimiento supere un año a partir de la fecha de cierre del ejercicio, y a corto plazo el resto. Se establece provisión para saldos, donde los procedimientos a través de los abogados han resultado infructuosos y en los que se prevé dificultades de cobro, por tener antigüedad superior a un año o no estar suficientemente documentados.

Los activos financieros para negociación y disponibles para la venta se valoran a su "valor razonable" en las fechas de valoración posterior. En el caso de los activos financieros para negociación, los beneficios y las pérdidas procedentes de las variaciones en el valor razonable se incluyen en los resultados netos del ejercicio.

En cuanto a los activos financieros disponibles para la venta, los beneficios y las pérdidas procedentes de las variaciones en el valor razonable se reconocen directamente en el patrimonio neto hasta que el activo se enajena o se determine que ha sufrido un deterioro de valor, momento en el cual los beneficios o las pérdidas acumuladas reconocidos previamente en el patrimonio neto se incluyen en los resultados netos del periodo.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición más, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipo de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

f) Existencias.

Durante el ejercicio de 2011, y debido a lo manifestado en el punto c) Normas de Valoración de las presentes cuentas anuales, las existencias fueron reclasificadas a la partida inversiones inmobiliarias.

g) Patrimonio neto.

El Patrimonio neto lo constituye el capital social escriturado, las reservas y en nuestro caso las subvenciones, que se manifiestan por el reconocimiento de los bienes cedidos en uso sin contraprestación, tal y como se señala en las notas 5 y 18 de la memoria.

h) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.

Esta categoría incluye los derechos de uso recibidos como inmovilizado intangible, que se registra por su valor razonable, registrando como contrapartida un ingreso imputado directamente en el patrimonio neto siempre que se cumplan los requisitos exigidos.

i) Pasivos financieros. (débitos y partidas a pagar).

Esta categoría incluye débitos por operaciones comerciales y débitos por operaciones no comerciales. Estos recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes, a menos que la Sociedad tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance. Estas deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transición directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo. Dicho tipo de interés efectivo, es el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la corriente esperada de pagos futuros previstos hasta el vencimiento del pasivo. No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Se consideran a largo plazo aquellas cuyo vencimiento supere un año a partir de la fecha de cierre del ejercicio, y a corto plazo el resto.

Los préstamos y descubiertos bancarios que devengan intereses se registran por el importe recibido, neto de costes directos de emisión. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes directos de emisión, se contabilizan según el criterio del devengo en la cuenta de resultados utilizando el método del interés efectivo y se añaden al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen. Los acreedores comerciales no devengan explícitamente intereses y se registran por su valor nominal.

j) Impuestos corrientes y diferidos.

El ingreso o gasto por el impuesto sobre beneficios es el importe que, por éste concepto, se devenga en el ejercicio y que comprende tanto el ingreso como el gasto por impuesto corriente como impuesto diferido. Tanto el ingreso como el gasto, por impuesto corriente como diferido se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con las partidas que se registran directamente en el patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valorarán por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada en la fecha de aprobación de cierre del ejercicio.

El impuesto sobre beneficios representa la suma del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio y la variación en los activos y pasivos por impuestos diferidos reconocidos. El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula sobre la base imponible del ejercicio. La base imponible difiere del resultado neto presentado en la cuenta de resultados porque excluye partidas de ingresos o gastos que son gravables o deducibles en otros ejercicios y excluye además partidas que nunca lo son.

El pasivo de la sociedad en concepto de impuestos corrientes se calcula utilizando tipos fiscales que han sido aprobados.

Las diferencias temporarias son aquellas derivadas de las diferente valoración, contable y fiscal, atribuida a los activos, pasivos y determinados instrumentos de patrimonio propio de la empresa, en la medida en que tengan incidencia en la carga fiscal futura. La valoración fiscal de un activo, pasivo o instrumento de patrimonio propio, denominada base fiscal es el importe atribuido a dicho elemento de acuerdo con la legislación fiscal aplicable. Los activos por impuestos diferidos identificados con diferencias temporarias sólo se reconocen en el caso de que se considere probable que la entidad disponga de ganancias futuras suficientes contra las que poder hacerlos efectivos. Al cierre de cada ejercicio contable, se revisan los impuestos diferidos registrados.

El pasivo diferido registrado se corresponde al detraimiento del efecto impositivo consecuencia de las imputaciones a patrimonio neto por los derechos de usos por los bienes cedidos por el ayuntamiento sin contraprestación.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoraran según los tipos de gravamen esperados en el momento de reversión, según normativa vigente o aprobada a la fecha de cierre del ejercicio.

k) Prestaciones a los empleados.

La Sociedad no tiene establecido plan de pensiones, de la misma forma las obligaciones de la compañía frente a su personal, en relación con jubilación y otros, se consideran cubiertas por la seguridad social del estado. Las prestaciones salariales y obligaciones complementarias que la sociedad aplica a su personal con efectos desde el 1 de enero de 2016 y vigente hasta el 31 de diciembre de 2019, se rigen según el convenio colectivo específico de **SAGULPA**. Dicho convenio fue presentado y sometido a consideración por el consejo de administración de la sociedad el día 15 de julio de 2016 para posteriormente elevarlo al pleno del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, siendo aprobado por éste el 29 de julio de 2016. Posteriormente ha sido registrado en las oficinas del Servicio de mediación y arbitraje y conciliación de la dirección general de trabajo (SEMAC), para su definitiva publicación en el boletín oficial de la provincia de Las Palmas el día 23 de noviembre de 2016.

l) Provisiones y pasivos contingentes.

Las provisiones para litigios u otros riesgos se reconocen cuando la sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal o explícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando. Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, se registran por el nominal, no reconociendo el efecto financiero por ser no significativo.

m) Reconocimiento de ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos. No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aún siendo eventuales, se contabilizan tan pronto sean conocidos. Los ingresos se registran por el valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el curso ordinario de las actividades de la sociedad, menos devoluciones, rebajas, descuentos y el impuesto general indirecto canario, si los hubiera.

Los ingresos por intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo. Cuando una cuenta a cobrar sufre una pérdida por deterioro del valor, la sociedad reduce el valor contable a su importe recuperable, descontando los flujos futuros de efectivo estimados al tipo de interés efectivo original del instrumento, y continúa llevando el descuento como menos ingreso por intereses. Los ingresos por intereses de préstamos que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.

Sólo se contabilizan los ingresos procedentes de la venta de bienes cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

a) La empresa ha transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad de los bienes, con independencia de su transmisión jurídica. Se presumirá que no se ha producido la citada transferencia, cuando el comprador posea el derecho de vender los bienes a la empresa, y ésta la obligación de recomprarlos por el precio de venta inicial más la rentabilidad normal que obtendría un prestamista.
b) La empresa no mantiene la gestión corriente de los bienes vendidos en un grado asociado normalmente con su propiedad, ni retiene el control efectivo de los mismos.
c) El importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad.
d) Es probable que la empresa reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción.
e) Los costes incurridos o a incurrir en la transacción pueden ser valorados con fiabilidad.

En consecuencia, de acuerdo con el PGC de 2007 a efectos de determinar cuándo se ha de registrar el correspondiente ingreso por ventas, se deberá llevar a cabo un análisis de si se han transmitido o no los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del inmueble, lo que conllevará un análisis individualizado de las condiciones contractuales de la operación, junto con el resto de condiciones reproducidas anteriormente. De acuerdo con la legislación y la práctica habitual en nuestro país, no se puede entender que con la acumulación del 80% de los costes incurridos en la construcción, dispuesta en las normas de adaptación del PGC a las empresas inmobiliarias, se produzca la transmisión de los riesgos y beneficios significativos. La citada transmisión de riesgos y ventajas significativos, en el caso de inmuebles en fase de construcción en el desempeño de la actividad inmobiliaria, se producirá, con carácter general, cuando el inmueble se encuentre prácticamente terminado (pudiendo considerarse a estos efectos, el certificado final de la totalidad de la obra o de la fase completa y terminada de la misma) y se haya otorgado escritura pública de compraventa o, en su defecto, el vendedor haya hecho algún acto de puesta a disposición del inmueble al comprador.

Actividad de patrimonio: En el caso de ventas de inmuebles procedentes de inmovilizado, el beneficio se recoge como resultado de explotación en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado".

n) Transacciones con partes vinculadas.

La sociedad realiza todas sus operaciones con la empresa asociada (Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria) a valores de mercado (nota 11 y 33 de la memoria). Adicionalmente los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los administradores de la sociedad consideran que no existen riesgos significativos por éste aspecto de los que se puedan derivar pasivos de consideración en el futuro.

o) Medio ambiente.

Dadas las actividades de la empresa la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

p) Estados de flujos de efectivo.

En el estado de flujos de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

- Actividades de explotación: actividades típicas de la entidad, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

q) Gestión del riesgo financiero.

Dentro de los riesgos financieros a los que se ve expuesto la sociedad, figuran aquellos derivados de las garantías necesarios para el desarrollo de su actividad. En éste sentido la sociedad no mantiene pignorados ningún derecho sobre contratos.

NOTA 5 - INMOVILIZADO INTANGIBLE.

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en "Inmovilizado intangible" se detalla en el cuadro siguiente, para el año 2016 y 2015.

	COSTE					AMORTIZACION ACUMULADA					NETO
	Derechos de uso aparcamientos	Derechos de uso parcelas dom. público	Propiedad industrial	Aplicaciones informáticas	TOTAL	Derechos de uso aparcamientos	Derechos de uso parcelas dominio público	Propiedad industrial	Aplicaciones informáticas	TOTAL	
SALDO A 1/01/2015	6.361.610,31	5.949.535,92	753,37	259.947,16	12.571.846,76	-864.096,90	-830.810,81	-753,37	-171.217,32	-1.866.878,40	10.704.968,36
Adiciones		16.348,00		138.753,21	155.101,21	-106.303,68	-249.416,61		-68.294,89	-424.015,18	-268.913,97
Bajas		-2.885,00			-2.885,00		1.896,00			1.896,00	-989,00
Traspasos					0,00					0,00	0,00
SALDO A 31/12/2015	6.361.610,31	5.962.998,92	753,37	398.700,37	12.724.062,97	-970.400,58	-1.078.331,42	-753,37	-239.512,21	-2.288.997,58	10.435.065,39
Adiciones	579.987,78			24.080,30	604.068,08	-119.216,24	-249.200,85		-87.042,95	-455.460,04	148.608,04
Bajas					0,00					0,00	0,00
Traspasos					0,00					0,00	0,00
SALDO A 31/12/2016	6.941.598,09	5.962.998,92	753,37	422.780,67	13.328.131,05	-1.089.616,82	-1.327.532,27	-753,37	-326.555,16	-2.744.457,62	10.583.673,43

El detalle de inmovilizado intangible, todavía en uso, y totalmente amortizado es el siguiente:

Concepto	2016	2015
Aplicaciones informáticas	197.746,78	130.576,97
Derechos de uso de aparcamientos y de bienes de uso público	197.650,43	181.302,43
Propiedad industrial	753,37	753,37
	396.150,58	**312.632,77**

En la partida "Derechos de uso sobre aparcamientos" figura registrado por un valor neto contable de **5.146.605,29 €uros** (valor de coste 6.004.606,95 €uros menos amortización acumulada 858.001,66 €uros), la inversión realizada en la adquisición de los aparcamientos Plaza del Pilar y Plaza del Pueblo. Dicha inversión es consecuencia del acuerdo transaccional aprobado por el Consejo de Administración de 26 de abril de 2007, con la empresa Lopesan Asfaltos y Construcciones S.A., el cual ha sido liquidado el 10 de junio de 2016. De la misma forma, la partida "Derechos de uso sobre aparcamientos" incorporó en el año 2016 con un valor neto contable de **567.318,32 €uros** (valor de coste 579.987,78 €uros menos amortización acumulada 12.669,46 €uros), las obras realizadas en la construcción del aparcamiento Sanapú que se origina por una concesión realizada por la Autoridad Portuaria de Las Palmas el 11 de mayo de 2015.

En la partida "Derechos de uso de bienes de dominio público" figura registrado por un valor neto contable de **4.635.466,65 €uros** (valor de coste 5.962.998,92 €uros menos amortización acumulada 1.327.532,27 €uros), el valor razonable de los derechos de usos sobre bienes cedidos sin contraprestación a **SAGULPA**, por parte del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria. El registro de dichos derechos de uso, se realiza de acuerdo a la norma de registro y valoración 18ª del PGC 2007 y según la doctrina establecida por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en sus boletines números 75 y 77.

En relación a la amortización e imputación a ingresos del derecho de uso de los bienes cedidos gratuitamente a **SAGULPA**, se ha considerado realizar la misma en el período de adjudicación, si bien éste tiene carácter provisional al reservarse el Ayuntamiento el derecho, en caso necesario, de recuperación de la misma. (Nota 19 y 28.6 de la memoria). El detalle del coste neto contable a 31 de diciembre de 2016 y 2015, de los derechos de uso sobre bienes de dominio público, cedidos a **SAGULPA** sin contraprestación son los siguientes

	2016	2015
Parcela cedida sin contraprestación, situada en el Sebadal en la calle Doctor Juan Domínguez Pérez 20 y 22, utilizada por SAGULPA como depósito municipal de vehículos.	299.519,91	308.879,94
Parcela cedida sin contraprestación, situada junto al mercado de vegueta utilizada por SAGULPA como aparcamiento en superficie.	366.079,97	377.519,98
Parcela cedida sin contraprestación, situada en la confluencia del paseo de Chil con carretera de Mata utilizada por SAGULPA como aparcamiento en superficie.	329.094,94	337.024,96
Parcela cedida sin contraprestación, situada la calle Alicante siendo su posible uso por SAGULPA como aparcamiento en superficie.	395.777,31	405.007,32
Oficinas centrales de SAGULPA, cedidas sin contraprestación, situada en la calle Farmacéutico Francisco Arencibia Cabrera nº30, (La Favorita) (oficinas municipales).	214.079,97	219.839,98
Cesión correspondiente a los bienes del estacionamiento regulado, cedidas sin contraprestación, para el desarrollo del servicio encomendado de fecha 27 de julio de 2010.	87.526,09	111.838,62
Cesión del derecho de uso de proyecto tecnologico aplicado al área de grúas por subvención obtenida del ministerio de industria por parte del ayuntamiento.	141.788,59	174.348,73
Parcela y equipamiento cedido sin contraprestación, situada en las oficinas municipales de Las Palmas de Gran Canaria utilizada por SAGULPA como aparcamiento de tipo fast park en superficie.	1.253.022,72	1.280.816,20
Cesión correspondiente a los bienes del sistema de bicicleta pública, cedidas sin contraprestación, para el desarrollo del servicio encomendado de fecha 2 de enero de 2015.	0,00	8.174,00
Parcela cedida sin contraprestación, situada junto al Rincón utilizada por SAGULPA como aparcamiento en superficie.	1.548.577,15	1.661.217,77
	4.635.466,65	**4.884.667,50**

Asimismo se facilita la siguiente información adicional, sobre el inmovilizado intangible:

- No existen indicios que puedan indicar la existencia de deterioro de los activos ubicados en esta partida.
- Al cierre del ejercicio no existen activos de esta naturaleza afectos a garantías ni a reversión, no existiendo, por tanto, restricciones a su titularidad.
- No ha habido cambios en estimaciones que afecten a valores residuales, vidas útiles y métodos de amortización.

- No existe inmovilizado no afecto directamente a la explotación.
- Al 31 de diciembre de 2016 no existen compromisos firmes de compra.
- No existen elementos del inmovilizado intangible adquiridos mediante arrendamientos financieros.

NOTA 6 - INMOVILIZADO MATERIAL.

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en "Inmovilizado material" se detalla en el cuadro siguiente para el año 2016 y 2015.

	COSTE				AMORTIZACION ACUMULADA				NETO
	Terrenos y construcciones	Instalac. Tecnicas y otro inm.	Inmovili-zado en curso	TOTAL	Terrenos y construcciones	Instalac. Tecnicas y otro inm.	Inmovili-zado en curso	TOTAL	
SALDO A 1/01/2015	3.360.305,85	2.592.724,00	1.953,29	5.954.983,14	-680.427,32	-1.696.173,09	0,00	-2.376.600,41	3.578.382,73
Adiciones	10.491,07	215.606,44		226.097,51	-104.917,64	-386.246,46		-491.164,10	-265.066,59
Bajas		-84.106,42		-84.106,42		84.106,42		84.106,42	0,00
Traspasos				0,00				0,00	0,00
SALDO A 31/12/2015	3.370.796,92	2.724.224,02	1.953,29	6.096.974,23	-785.344,96	-1.998.313,13	0,00	-2.783.658,09	3.313.316,14
Adiciones	76.907,21	312.369,20		389.276,41	-104.210,00	-356.927,03		-461.137,03	-71.860,62
Bajas / abonos				0,00				0,00	0,00
Traspasos				0,00				0,00	0,00
SALDO A 31/12/2016	3.447.704,13	3.036.593,22	1.953,29	6.486.250,64	-889.554,96	-2.355.240,16	0,00	-3.244.795,12	3.241.455,52

El detalle de inmovilizado material, todavía en uso, y totalmente amortizado es el siguiente:

Concepto	2016	2015
Construcciones o mejoras de inmovilizado	209.347,78	209.347,78
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado	1.504.427,25	929.121,92
	1.713.775,03	**1.138.469,70**

En la partida "Instalaciones Técnicas y otro inmovilizado" se ha registrado la adquisición e instalación del equipamiento necesario para la puesta en marcha del aparcamiento Sanapú con un valor neto contable de **98.493,72 €uros** (valor de coste 105.329,70 €uros menos amortización acumulada 6.835,98 €uros). De la misma manera, en dicha partida se ha registrado la adquisición de 100 bicicletas para ampliar el sistema público de bicicleta con un valor neto contable de **41.000,03 €uros** (valor de coste 43.804,57 €uros menos amortización acumulada 2.804,54 €uros).

De la misma forma en la partida "Instalaciones Técnicas y otro inmovilizado" figura registrado la adquisición de 5 vehículos eléctricos para la renovación de la flota de vehículos del estacionamiento regulado y para el uso de los servicios centrales de la sociedad, por un valor neto contable de **120.914,18 €uros** (valor de coste 123.074,24 €uros menos amortización acumulada 2.160,06 €uros). Para la adquisición de tres de estos vehículos, se ha utilizado los fondos provenientes de la subvención obtenida, en coordinación con el Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, para el desarrollo del proyecto Civitas- Destination (ver nota 19).

Asimismo es de destacar que la sociedad tiene contratadas varias pólizas de seguros para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material. Al cierre del ejercicio no existen activos de esta naturaleza afectos a garantías ni a reversión, no existiendo, por tanto, restricciones a su titularidad. Asimismo se facilita la siguiente información adicional respecto al inmovilizado material:

- La sociedad no tiene activos fuera del territorio nacional.
- No existen bienes sujetos a reversión.
- No existen embargos, litigios de propiedad, recursos, etc.
- La sociedad ha afectado a la Deducción para Inversiones en Canarias un importe de 891.644,68 €uros, durante el ejercicio 2015 se afectó a dicha deducción la cantidad de 211.447.70 €uros, que se corresponden con inversiones realizadas en equipamiento de aparcamientos y en el sistema de bicicleta pública.
- Al cierre del ejercicio no existen obligaciones de desmantelamiento, retiro o rehabilitación del terreno o edificios por elementos en ellos incorporados.
- No existen construcciones en curso con duración superior a un año que hayan requerido la capitalización de gastos financieros.
- No existen elementos adquiridos a empresas del grupo.
- No existen activos no afectos a la explotación.
- La sociedad tiene adecuadamente cubiertos los riesgos de incendio y robo.
- No existen indicios de deterioro que puedan afectar el valor o clasificación de los elementos del inmovilizado material.
- Al 31 de diciembre de 2016 no existen compromisos firmes de compra ni de venta de inmovilizado material.
- Existen bienes que están sujetos a subvenciones oficiales de capital obtenidas de diferentes entidades, en un primer lugar subvención obtenida el 7 de julio de 2011 del Instituto Tecnológico de Canarias por importe de 2.710,22 €uros para la dotación de luminarias Led en el aparcamiento Elder. En segundo lugar subvención obtenida el 31 de octubre de 2012 del Instituto Tecnológico de Canarias por importe de 387,14 €uros para la dotación de luminarias Led de bajo consumo en el aparcamiento Fast Park. Por último el 27 de mayo de 2016 se ha obtenido de la Comisión Europea, a través de la agencia ejecutiva de innovación y redes, una subvención por importe de 627.410 €uros para el desarrollo del proyecto Civitas-Destination. (ver nota 19).

NOTA 7 – INVERSIONES INMOBILIARIAS.

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en "Inversiones inmobiliarias" se detalla en el cuadro siguiente para el año 2016 y 2015.

	COSTE			AMORTIZACION ACUMULADA			NETO
	Terrenos	Construcciones	TOTAL	Terrenos	Construcciones	TOTAL	
SALDO A 1/01/2015	**0,00**	**3.421.887,60**	**3.421.887,60**	**0,00**	**-412.835,96**	**-412.835,96**	**3.009.051,64**
Adiciones			0,00		-67.540,89	-67.540,89	-67.540,89
Bajas		-465.562,01	-465.562,01		51.254,07	51.254,07	-414.307,94
Deterioro		-200.775,69	-200.775,69				-200.775,69
Traspasos			0,00			0,00	0,00
SALDO A 31/12/2015	**0,00**	**2.755.549,90**	**2.755.549,90**	**0,00**	**-429.122,78**	**-429.122,78**	**2.326.427,12**
Adiciones			0,00		-67.347,32	-67.347,32	-67.347,32
Bajas		-121.167,60	-121.167,60		15.485,88	15.485,88	-105.681,72
Deterioro		40.079,05	40.079,05				40.079,05
Traspasos			0,00			0,00	0,00
SALDO A 31/12/2016	**0,00**	**2.674.461,35**	**2.674.461,35**	**0,00**	**-480.984,22**	**-480.984,22**	**2.193.477,13**

Inicialmente las inversiones que componen esta partida eran destinadas a la venta, pero por la evolución del mercado inmobiliario se optó por un cambio de criterio contable en el ejercicio 2011 que se ajusta a la realidad estructural actual.

Durante el ejercicio se ha producido la venta de 3 plazas en el Aparcamiento Pedro Infinito y 5 plazas y 5 trasteros en el aparcamiento Casablanca III respectivamente, lo que ha originado la baja de dichas plazas y trasteros en la partida de Inversiones Inmobiliarias por un valor neto contable de **105.681,72 €uros** (valor de coste 121.167,60 €uros menos 15.485,88 €uros de amortización acumulada). La venta de esas 8 plazas de aparcamiento y de 5 trasteros mencionados anteriormente, han originado una pérdida contable de **12.521,98 €uros** (nota 28.7 de esta memoria). De la misma forma, en éste ejercicio se ha producido la aplicación del deterioro de las plazas y trasteros vendidos en el aparcamiento Casablanca III y Pedro Infinito por un importe de **40.079,05 €uros**. La aplicación de dicha provisión, es consecuencia de la provisión registrada en el 2014 y actualizada en 2015, por la coyuntura del mercado inmobiliario que obligó a la empresa a contabilizar pérdidas por deterioro del valor de las plazas y trasteros registrados en esta partida, que se corresponden a los aparcamientos Casablanca III y Pedro Infinito. Dicha dotación, se registró disminuyendo el valor del activo correspondiente. Continuando con dicho procedimiento se han producido las correspondientes actualizaciones de dicho cálculo del valor deteriorado de los activos registrados en la partida "Inversiones Inmobiliarias", teniendo en cuenta el valor razonable menos los costes de venta de cada activo. Para el ejercicio 2016, en el cálculo del valor razonable se estimó los flujos a generar futuros por cada plaza y trastero pendientes de venta con una tasa de descuento del 2,77%, que se corresponde a la última subasta de deuda pública con vencimiento a 30 años, todo ello con un horizonte temporal de 44 años que se corresponde con los años pendientes de amortizar de cada activo y se ha optado por no registrar provisión en ese sentido.

SAGULPA continúa con la gestión de las comunidades de dichos aparcamientos contribuyendo a las cuotas comunitarias como los demás propietarios. El valor neto de los aparcamientos registrados en ésta partida disminuida la provisión por deterioro registrada en las mismas y sus características son las siguientes:

- **Aparcamiento La Feria.**

  Aparcamiento inaugurado en febrero de 2005, situado en la calle Alférez Provisional y dedicado a la venta a residentes en la zona con una capacidad de 287 plazas y 78 trasteros. No se han vendido plazas durante el ejercicio, siendo el número de plazas pendientes de venta en dicha promoción de 145 plazas, cuyo coste neto contable asciende a **1.701.990,53 €uros.** Al cierre del ejercicio, es de reseñar que se mantienen arrendadas 112 plazas del aparcamiento.

- **Aparcamiento Casablanca III.**

  Aparcamiento terminado en diciembre de 2008, sito entre las calles Aconcagua y Orinoco, dedicado a la venta a residentes en la zona, su capacidad es de 341 plazas, 193 trasteros y un local comercial. Se han vendido 5 plazas y 5 trasteros durante el ejercicio, siendo el número de plazas pendientes de venta en dicha promoción de 76 plazas y 37 trasteros cuyo coste neto contable asciende a **431.340,82 €uros** (951.431,67 €uros menos el deterioro registrado por 520.090,85 €uros). Al cierre del ejercicio, es de reseñar que se mantienen arrendadas 14 plazas.

- **Aparcamiento Pedro Infinito.**

  Aparcamiento terminado en diciembre de 2008, sito en la calle Agustina de Aragón y dedicado a la venta a residentes en la zona y a la venta de local comercial anexo, su capacidad es de 292 plazas, 46 trasteros y un local comercial. Se han vendido 3 plazas durante el ejercicio siendo el número de plazas pendientes de venta en dicha promoción de 5 plazas y 1 trastero, cuyo coste neto contable asciende a **60.145,78 €uros.** (63.505,62 €uros menos el deterioro registrado por 3.359,84 €uros). Al cierre del ejercicio, es de reseñar que no se mantienen arrendadas plazas.

Al cierre del ejercicio no existen activos de esta naturaleza afectos a garantías ni a reversión, no existiendo, por tanto, restricciones a su titularidad. Asimismo se facilita la siguiente información adicional respecto a las inversiones inmobiliarias:

- Durante el ejercicio se ha producido la aplicación de pérdidas por deterioro del valor del activo por un importe de 40.079,05 €uros, debido a las ventas de plazas y trasteros producidas en el ejercicio.
- Las construcciones señaladas anteriormente corresponden a plazas de aparcamiento y trasteros en los aparcamientos Casablanca III, Pedro Infinito y La Feria. Los ingresos por arrendamiento asociados a estos bienes han ascendido en el ejercicio a 87.114,77 €uros (96.882,41 euros en 2015) y los gastos a 36.225,38 euros (40.003,56 euros, en el ejercicio 2015), una vez deducidas las amortizaciones.
- No existen restricciones en cuanto a su venta y cobro de los alquileres, ni existen obligaciones contractuales.
- No existen valores de las inversiones inmobiliarias afectas a garantías hipotecarias al cierre del ejercicio 2016 al igual que al término de 2015.
- No existen inversiones inmobiliarias sujetas a subvenciones oficiales de capital al cierre de 2016 al igual que al término del 2015.

NOTA 8 – INVERSIONES FINANCIERAS.

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en "Inversiones financieras a largo plazo y a corto plazo" es el siguiente:

a) Inversiones financieras a largo plazo:

Fianzas constituidas	
SALDO A 1/01/2015	**41.910,43**
Adiciones	0,00
Bajas	0,00
Traspasos	0,00
SALDO A 31/12/2015	**41.910,43**
Adiciones	94,28
Bajas	0,00
Traspasos	0,00
SALDO A 31/12/2016	**42.004,71**

b) Inversiones financieras a corto plazo:

	Provisión de fondos profesionales	Garantía autoridad Portuaria	Imposiciones a plazo fijo	Intereses implícitos imposiciones	TOTAL
SALDO A 1/01/2015	**11.908,78**	**0,00**	**801.470,00**	**137,86**	**813.516,64**
Adiciones	150,00	39.813,78	1.277.530,00	146,85	1.317.640,63
Bajas	0,00	0,00	0,00	-137,86	-137,86
Traspasos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SALDO A 31/12/2015	**12.058,78**	**39.813,78**	**2.079.000,00**	**146,85**	**2.131.019,41**
Adiciones	3.550,00	0,00	0,00	0,00	3.550,00
Bajas	-2.650,00	0,00	-2.079.000,00	-146,85	-2.081.796,85
Traspasos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SALDO A 31/12/2016	**12.958,78**	**39.813,78**	**0,00**	**0,00**	**52.772,56**

Se mantiene constituida, desde el 5 de junio de 2015 garantía a favor de la Autoridad Portuaria de Las Palmas de Gran Canaria por importe de **39.813,78 €uros**, consecuencia de la concesión de una parcela de dominio público de 7.864 metros cuadrados en el Muelle Sanapú, con el objeto de que se realice la construcción y explotación de un aparcamiento en superficie contiguo al futuro acuario Poema del Mar. De la misma manera, es de señalar que el 11 de octubre de 2016 se produjo la cancelación de las imposiciones a plazo fijo que se mantenían en Bankia, traspasando a la cuenta corriente el saldo vigente en las mismas, debido a que el tipo de interés aplicable en cuenta corriente era superior al ofrecido en las imposiciones a plazo por la coyuntura de mercado bancario.

El detalle de dichos instrumentos financieros de activo a largo y corto plazo por categorías para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016, es el siguiente:

Categorías / Clases	Instrumentos financieros a corto plazo						Total	
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos derivados otros			
	2.016	2.015	2.016	2.015	2.016	2.015	2.016	2.015
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias								
- Mantenidos para negociar	-	-	-	-	-	-	-	-
- Otros	-	-	-	-	-	-	-	-
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	-	-	-	-	-	-	-
Préstamos y partidas a cobrar	-	-	-	-	52.772,56	2.131.019,41	52.772,56	2.131.019,41
Activos disponibles para la venta:								
- Valorados a valor razonable	-	-	-	-	-	-	-	-
- Valorados a coste	-	-	-	-	-	-	-	-
Derivados de cobertura	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	-	-	-	-	52.772,56	2.131.019,41	52.772,56	2.131.019,41

Categorías / Clases	Instrumentos financieros a largo plazo						Total	
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos derivados otros			
	2.016	2.015	2.016	2.015	2.016	2.015	2.016	2.015
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias								
- Mantenidos para negociar	-	-	-	-	-	-	-	-
- Otros	-	-	-	-	-	-	-	-
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	-	-	-	-	-	-	-
Préstamos y partidas a cobrar	-	-	-	-	42.004,71	41.910,43	42.004,71	41.910,43
Activos disponibles para la venta:								
- Valorados a valor razonable	-	-	-	-	-	-	-	-
- Valorados a coste	-	-	-	-	-	-	-	-
Derivados de cobertura	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	-	-	-	-	42.004,71	41.910,43	42.004,71	41.910,43

Durante el ejercicio los instrumentos financieros a largo plazo no han generado ingresos para la empresa, sin embargo los instrumentos a corto plazo han generado intereses por importe bruto de **7.730,75 €uros.**

El detalle por vencimientos de las inversiones financieras para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016, es el siguiente:

Años	Provisiones de fondos y garantías constituidas	Imposiciones a plazo fijo e intereses implícitos	Fianzas y depósitos constituidos	Total inversiones financieros
2017	52.772,56	0,00	0,00	52.772,56
2025	0,00	0,00	42.004,71	42.004,71
TOTAL	**52.772,56**	**0,00**	**42.004,71**	**94.777,27**
CORTO PLAZO	**52.772,56**	**0,00**	**0,00**	**52.772,56**
LARGO PLAZO	**0,00**	**0,00**	**42.004,71**	**42.004,71**

NOTA 9 – ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO.

El detalle de los activos por impuesto diferido es el siguiente:

	2016	2015
Activo por diferencias temporarias deducible	293.996,03	33.321,63
Crédito por pérdidas a compensar ejercicio 2009	68.258,66	76.449,70
	362.254,69	**109.771,33**

La reforma del impuesto de sociedades vigente desde el 1 de enero de 2015, establece que las bases imponibles negativas (créditos por pérdidas a compensar) podrán ser compensadas sin límite temporal, con las rentas positivas generadas en períodos impositivos que concluyan en los años inmediatos sucesivos. (Nota 27 de la memoria). Atendiendo a la norma de registro y valoración nº 13 y de acuerdo al principio de prudencia, los activos por impuesto diferido se reconocen en la medida que resulte probable que la empresa disponga de ganancias futuras que permitan la aplicación de estos activos.

NOTA 10 - CLIENTES POR VENTAS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

El detalle de clientes por ventas y prestación de servicios, generados por la actividad de la sociedad, es el siguiente:

	2016	2015
Clientes por prestación de servicios	111.783,02	92.442,06
Efectos en cartera a cobrar	0,00	66,28
Clientes de dudoso cobro	236.662,93	293.013,99
Provisión clientes de dudoso cobro	-236.662,93	-293.013,99
	111.783,02	**92.508,34**

Se establece provisión para saldos cuyo importe asciende a **-236.662,93 €uros**, donde los procedimientos son gestionados a través de los abogados y han resultado infructuosos y en los que se prevé dificultades de cobro, por tener antigüedad superior a seis meses o no estar suficientemente documentados. Los principales saldos provisionados de clientes por insolvencias de tráfico se detallan a continuación:

- Deuda de la empresa Gestión de Aparcamientos 2002, S.L. adjudicataria del aparcamiento Carvajal, cuyo importe asciende a 233.799,02 €uros. Se refiere a trabajos realizados en la comunidad de vecinos colindante al aparcamiento Carvajal, por cuenta de dicha empresa según acuerdo entre las partes, debido a una reclamación judicial efectuada por dicha comunidad. De la misma manera, también figura provisionado el canon trimestral estimado, por explotación de dicho aparcamiento, ya que, aunque ha sido reclamado en reiteradas ocasiones, ésta empresa no facilita información relativa a los ingresos de dicho aparcamiento. Se ha optado por no registrar estimaciones del canon de éste aparcamiento, de acuerdo al principio de prudencia, hasta que no haya una resolución judicial sobre éste asunto.

- Deudores varios en el área de aparcamientos, con antigüedad superior a seis meses, cuyo importe asciende a 2.863,91 €uros.

  Durante el ejercicio, se ha producido la baja de una partida provisionada en anteriores ejercicios y que se han considerado como incobrables por las siguientes circunstancias:

- Deuda de la Comunidad Autónoma de Canarias, cuyo importe asciende a 56.351,36 €uros. Dicha cantidad se refiere a los servicios realizados a vehículos retirados por la grúa municipal y que han sido ordenado la entrega sin cargo a los afectados por orden judicial, debiendo abonar dichas tasas por el servicio de grúas y estancia en los depósitos municipales el organismo responsable de los juzgados. Se ha producido la baja de la misma, debido a que se ha enviado la gestión de cobro al servicio de ejecutiva del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria según establece la encomienda a **SAGULPA** de la gestión del servicio de grúas.

NOTA 11 – CLIENTES Y PROVEEDORES EMPRESAS DEL GRUPO.

El detalle de los saldos deudores y acreedores con el Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, único accionista de la sociedad, es el siguiente:

SALDOS POR OPERACIONES CORRIENTES EMPRESAS DEL GRUPO				
	SALDO DEUDOR		SALDO ACREEDOR	
	2016	2015	2016	2015
Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria	116.698,51	63.869,23	13.817,50	13.817,50

La composición del saldo deudor del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria con la sociedad, se explica debido a la gestión directa del servicio de retirada de vehículos de la vía pública en Las Palmas de Gran Canaria y la custodia de vehículos, regulado mediante acuerdo de la comisión de pleno de organización, funcionamiento y régimen general del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria de fecha 14 de mayo de 2013.

En dicha relación contractual, se establece la obligación de que el Ayuntamiento registre las partidas presupuestarias adecuadas para abonar los servicios relacionados con la retirada y custodia de vehículos abandonados en el término municipal de Las Palmas de Gran Canaria y por garantizar un equilibrio económico del servicio cedido a **SAGULPA**. Asimismo la composición del saldo deudor se explica por la cesión efectuada el 27 de julio de 2010 del servicio de estacionamiento regulado de vehículos de tracción mecánica en las vías públicas de la ciudad, en el que se incluye la obligación por parte del Ayuntamiento de reembolsar las liquidaciones impagadas en el estacionamiento regulado y posteriormente ingresadas en cuentas del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

De la misma forma, figura registrado la deuda generada por la utilización de los aparcamientos de **SAGULPA** para la realización de gestiones administrativas por parte de vehículos vinculados al Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria. La valoración de dichos servicios se ha realizado a precio de mercado, teniendo en cuenta los horarios de uso y el aparcamiento utilizado. En ese sentido, es de destacar que de acuerdo al volumen de usos y según mercado se ha aplicado un descuento al total facturado.

La composición del saldo acreedor con el Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, se refieren a tributos de ámbito municipal, de los cuales se ha solicitado en periodo voluntario y de acuerdo a la Ley General Tributaria, su compensación con deudas pendientes de pago por parte del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria. Dicho saldo acreedor se encuentra pendiente de que se emita la resolución aceptando la compensación por parte del Ayuntamiento.

NOTA 12 - DEUDORES VARIOS.

El detalle de deudores varios es el siguiente:

	2016	2015
Deudores de dudoso cobro	45.784,55	45.784,55
Provisión deudores de dudoso cobro	-45.784,55	-45.784,55
	0,00	**0,00**

Se establece provisión para saldos, donde los procedimientos a través de los abogados han resultado infructuosos y en los que se prevé dificultades de cobro, por tener antigüedad superior a un año o no estar suficientemente documentados. Siendo el detalle de la provisión para deudores por insolvencias de tráfico el siguiente:

- Deuda de la empresa Procanur S.L., la cual asciende a 45.784,55 €uros, consecuencia del acuerdo para la recompra del aparcamiento La Feria. En dicho acuerdo, se recibieron avales depositados en el Banco Santander, como prenda de los compradores de plazas que serían ejecutables con la entrega de las plazas. No ha sido posible ejecutar los avales debido a la declaración de quiebra de dicha sociedad, cuando se entregaron las plazas de aparcamiento.

NOTA 13 – PERSONAL.

El detalle de los anticipos recibidos por el personal, de acuerdo a los requisitos que se establecen en el convenio colectivo de la sociedad vigente desde el 1 de enero de 2016, es el siguiente:

	2016	2015
Anticipos de personal	24.614,76	23.753,20
	24.614,76	**23.753,20**

NOTA 14 – ACTIVOS POR IMPUESTO CORRIENTE.

El detalle de activos por impuesto corriente es el siguiente:

	2016	2015
Hacienda Pública deudora por devolución impuesto de sociedades 2016	104.181,52	0,00
	104.181,52	**0,00**

NOTA 15 – OTROS CREDITOS CON LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS.

El detalle de otros créditos con las administraciones públicas es el siguiente:

	2016	2015
Hacienda pública deudora por igic	0,00	11.724,49
Proyecto Civitas Subvención pendiente	324.161,83	0,00
	324.161,83	**11.724,49**

En la partida "Proyecto Civitas" figura la parte de la subvención pendiente de pago por parte de la Agencia Ejecutiva de innovación de redes con cargo al proyecto Civitas-Destination que asciende a 324.161,83 €uros. (Nota 19 de esta memoria).

NOTA 16 – PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO.

En dicha partida se registran las periodificaciones a corto plazo de primas de seguro contratadas para las responsabilidades en inmovilizado y para el seguro de responsabilidad de los miembros del consejo de administración de la entidad. El detalle de la misma es la siguiente:

	2016	2015
Periodificación gastos de seguros	25.833,93	22.740,49
	25.833,93	**22.740,49**

NOTA 17 – EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LIQUIDOS EQUIVALENTES.

A continuación se detalla el saldo de tesorería en bancos y en las cajas de la empresa vigentes a final del ejercicio:

	2016	2015
Fondo fijos caja aparcamientos, grúas y oficina	37.380,93	29.280,93
Bancos e instituciones cuentas corrientes	4.059.490,68	200.495,53
	4.096.871,61	**229.776,46**

El saldo vigente en caja, se corresponde con los fondos fijos que se mantienen en los diferentes aparcamientos de la empresa, así como en la oficina del depósito municipal, en la sede del estacionamiento regulado y en la sede principal de la empresa. El aumento del saldo en bancos e instituciones bancarias respecto al ejercicio anterior, es debido a la cancelación de las imposiciones a plazo que estaban vigentes en Bankia. (Nota 8 b de esta memoria).

NOTA 18 - FONDOS PROPIOS.

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en "Fondos propios" es el siguiente:

	Capital Social	Reservas	Pérdidas y ganancias	TOTAL
SALDO A 1/01/2015	**60.102,00**	**5.896.100,65**	**785.728,23**	**6.741.930,88**
Adiciones	0,00	785.728,23	1.815.638,76	2.601.366,99
Bajas	0,00	0,00	0,00	0,00
Traspasos	0,00	0,00	-785.728,23	-785.728,23
SALDO A 31/12/2015	**60.102,00**	**6.681.828,88**	**1.815.638,76**	**8.557.569,64**
SALDO AL INICIO DEL AÑO 2016	**60.102,00**	**6.681.828,88**	**1.815.638,76**	**8.557.569,64**
Adiciones	0,00	1.815.638,76	1.718.666,12	3.534.304,88
Bajas	0,00	0,00	0,00	0,00
Traspasos	0,00	0,00	-1.815.638,76	-1.815.638,76
SALDO A 31/12/2016	**60.102,00**	**8.497.467,64**	**1.718.666,12**	**10.276.235,76**

El Capital Social de la sociedad asciende a 60.102 €uros, representado por 100 acciones nominativas, que han sido suscritas y desembolsadas en su totalidad por el Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, estando distribuidas de la siguiente forma:

Número de acciones	Clase	Valor nominal	€uros
100	-	601,02	60.102,00

El detalle de la partida reservas es el siguiente:

Concepto	2016	2015
Reserva Legal	12.020,40	12.020,40
Reserva Voluntaria	7.560.488,14	5.744.849,38
Reserva para inversiones en Canarias	924.959,10	924.959,10
	8.497.467,64	**6.681.828,88**

La reserva legal está dotada adecuadamente, de conformidad con el artículo 274 de La Ley de Sociedades de Capital que establece que en todo caso una cifra igual al 10 por 100 del beneficio del ejercicio se destinará a ésta hasta que alcance al menos el 20 por 100 del capital social. De la misma manera no puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros. Las reservas voluntarias son de libre disposición a 31 de diciembre de 2016.

Según lo estipulado en el artículo 27.13 del Real Decreto-Ley 12/2006, de 29 de diciembre, se hace constar en la memoria la siguiente información:

Concepto	Importe dotacion	Mater. ejerc. anterior	Regularizaciones	Materialización	Pendiente de materializacion
RIC 2012	484.266,02	484.266,02	0,00	0,00	0,00
RIC 2013	440.693,08	440.693,08	0,00	0,00	0,00
TOTAL	**924.959,10**	**924.959,10**	**0,00**	**0,00**	**0,00**

El saldo de la reserva para inversiones en Canarias es indisponible para la sociedad en tanto que los bienes en que se materializó deban permanecer en la Empresa, plazo que será generalmente de cinco años, salvo que la vida útil del activo fijo fuese inferior. La reserva para inversiones dotada se encuentra totalmente materializada.

De acuerdo con lo previsto en el apartado 10 del artículo 27 de la Ley 19/1994, añadido por el artículo segundo apartado cuatro de la Ley 4/2006, se ha afectado inversiones anticipadas por importe de **484.266,02 €uros** y **440.693,08 €uros** con cargo a la dotación del ejercicio 2012 y 2013, siendo su fuente de financiación procedente de recursos propios.

La materialización del ejercicio 2012 con cargo a la Reserva para Inversiones en Canarias del ejercicio 2012, corresponde a inversiones en la letra A(1ª) del art. 27.4 de la Ley 19/1994, en los siguientes elementos:

Fecha adquisición	Fecha entrada en funcionamiento	Importe	Identificación de los activos	Importe subvenciones solicitadas	Importe subvenciones concedidas	Otros beneficios fiscales
31/01/2012	31/01/2012	22.967,95	Equipos proceso información	0,00	0,00	0,00
29/02/2012	29/02/2012	22.486,59	Equipos proceso información	0,00	0,00	0,00
29/02/2012	29/02/2012	5.247,17	Equipos proceso información	0,00	0,00	0,00
30/04/2012	30/04/2012	20.988,68	Equipos proceso información	0,00	0,00	0,00
30/06/2012	30/06/2012	26.235,85	Equipos proceso información	0,00	0,00	0,00
30/04/2012	30/04/2012	177.653,95	Equipos proceso información	0,00	0,00	0,00
30/09/2012	30/09/2012	56.505,62	Equipos proceso información	0,00	0,00	0,00
31/12/2012	31/12/2012	152.180,21	Equipos proceso información	0,00	0,00	0,00
TOTAL		**484.266,02**				

La materialización del ejercicio 2013 con cargo a la Reserva para Inversiones en Canarias del ejercicio 2013, corresponde a inversiones en la letra A(1ª) del art. 27.4 de la Ley 19/1994, en los siguientes elementos:

Fecha adquisición	Fecha entrada en funcionamiento	Importe	Identificación de los activos	Importe subvenciones solicitadas	Importe subvenciones concedidas	Otros beneficios fiscales
31/01/2013	31/01/2013	207.341,89	Equipos proceso información	0,00	0,00	0,00
31/05/2013	31/05/2013	182.698,20	Equipos proceso información	0,00	0,00	0,00
31/01/2013	31/01/2013	25.326,49	Equipos proceso información	0,00	0,00	0,00
31/01/2013	31/01/2013	25.326,50	Equipos proceso información	0,00	0,00	0,00
TOTAL		**440.693,08**				

NOTA 19 – SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS.

El detalle de las partidas incluidas en "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" es el siguiente:

	2016	2015
Parcela cedida sin contraprestación, situada en el Sebadal en la calle Doctor Juan Domínguez Pérez 20 y 22, utilizada por SAGULPA como depósito municipal de vehículos.	224.640,00	231.660,00
Parcela cedida sin contraprestación, situada junto al mercado de vegueta utilizada por SAGULPA como aparcamiento en superficie.	274.560,00	283.140,00
Parcela cedida sin contraprestación, situada en la confluencia del paseo de Chil con carretera de Mata utilizada por SAGULPA como aparcamiento en superficie	246.821,25	252.768,75
Parcela cedida sin contraprestación, situada la calle Alicante siendo su posible uso por SAGULPA como aparcamiento en superficie	296.833,01	303.755,51
Oficinas centrales de SAGULPA, cedidas sin contraprestación, situada en la calle Farmacéutico Francisco Arencibia Cabrera nº30, (La Favorita) (oficinas municipales)	160.560,00	164.880,00
Cesión correspondiente a los bienes del estacionamiento regulado, cedidas sin contraprestación, para el desarrollo del servicio encomendado de fecha 27 de julio de 2010	65.840,59	84.309,56
Cesión del derecho de uso de proyecto tecnologico aplicado al área de grúas por subvención obtenida del ministerio de industria por parte del ayuntamiento	105.550,95	129.971,06
Parcela y estructura tipo fast park cedidos sin contraprestación, situado junto al Ayuntamiento de Las Palmas utilizada por SAGULPA como aparcamiento en dos plantas	939.767,04	960.612,15
Subvención obtenida del instituto tecnológico de Canarias para ahorro energético en el aparcamiento Fast Park	193,56	240,02
Subvención obtenida del instituto tecnológico de Canarias para ahorro energético en el aparcamiento Elder	706,08	1.031,31
Parcela cedida sin contraprestación, situada junto al rincon utilizada por SAGULPA como aparcamiento en superficie.	1.161.432,87	1.245.913,33
Subvención obtenida de la Comisión Europea en el marco del programa "Civitas Destination" para el desarrollo del sistema de bicicletas públicas e instalación de puntos de recarga de vehículos eléctricos.	469.838,60	0,00
Cesión correspondiente a los bienes del servicio de bicicleta, cedidas sin contraprestación, para el desarrollo del servicio encomendado de fecha 2 de enero de 2015	0,00	6.130,50
	3.946.743,95	**3.664.412,19**

En el cuadro anterior se manifiestan los derechos de uso sobre los bienes cedidos sin contraprestación, por parte del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria que a su vez han sido detallados en la nota 5 de ésta memoria. Dichos derechos de uso son registrados según la normativa aplicable, norma de registro y valoración 18ª del PGC y según consulta realizada al Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en sus boletines números 75 y 77. En dicha normativa se considera registrar dichos derechos de uso por su valor razonable y como contrapartida un ingreso imputado directamente en el patrimonio neto.

De la misma manera en dicho cuadro se manifiesta la subvención obtenida el 27 de mayo de 2016 por importe de 627.410 €uros, con un saldo a 31 de diciembre de 469.838,60 €uros una vez que se ha separado el efecto impositivo de la operación. Dicha subvención se ha obtenido de la Comisión Europea, a través de la agencia ejecutiva de innovación y redes, en coordinación con el Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas en

el marco del programa comunitario "Civitas-Destination". La subvención es de tipo finalista para la compra de vehículos eléctricos y la instalación de puntos de recarga de éste tipo de vehículos en los aparcamientos municipales de gestión directa y para la mejora y ampliación de la red existente en el servicio público de bicicletas. El objetivo de dicho programa comunitario es resolver desafíos específicos para ciudades o zonas urbanas con un alto porcentaje de desplazamientos de turistas, destacando la importancia de la movilidad para disfrutar del ocio. El importe de la inversión prevista en el marco de éste proyecto asciende a 896.300 €uros, de los cuales 627.410 €uros proceden de la subvención ya asignada por Civitas (70% del total); financiando el resto con cargo a recursos propios y al propio sistema de bicicletas.

NOTA 20 – PROVISIONES A LARGO Y CORTO PLAZO.

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en "Provisiones a largo y a corto plazo" se manifiesta en los siguientes cuadros:

a) Provisiones a largo plazo:

No figura ninguna partida provisionada a largo plazo.

b) Provisiones a corto plazo:

	2016	2015
Obligaciones por prestaciones al personal a c/p	0,00	41.699,35
Provisión a corto plazo Aparc. Nuevos Juzgados	809.044,14	0,00
Provisión a corto plazo Aparc. D. Benito	182.510,36	182.510,36
	991.554,50	**224.209,71**

La partida de "obligaciones por prestaciones al personal a corto plazo" se debía a que de conformidad con lo previsto en el artículo 2 del Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, y en el artículo 22.dos de la Ley 2/2012, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para 2012, se procedió a suspender el abono de la paga extraordinaria de diciembre de 2012. Por tanto, de acuerdo al principio de prudencia y debido a que en dicho real decreto se estableció que dicha cantidad se destinará en ejercicios futuros a realizar aportaciones a planes de pensiones o contratos de seguro colectivo que incluya la cobertura de la contingencia de jubilación, con sujeción a lo establecido en la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y en los términos y con el alcance que se determine en las correspondientes leyes de presupuesto, se optó en el ejercicio 2012 por establecer una provisión a dichos efectos.

En éste sentido cabe señalar que el 17 de marzo de 2016, en aplicación de lo establecido en el acuerdo de la Junta de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria de 22 de febrero de 2016 sobre el abono de manera extraordinaria de la cantidad pendiente de la paga suprimida en 2012, se ha procedido a abonar la parte devengada de dicha paga extra correspondiente al período entre el 2 de septiembre y el 31 de diciembre de 2012. El importe bruto de dicha paga devengada ascendió a **39.883,77 €uros**, lo cual redujo la provisión realizada en su momento quedando un saldo en la misma de **1.815,58 €uros**, que se ha considerado como un exceso de la provisión prevista inicialmente.

La partida de "provisión a corto plazo Aparcamiento D. Benito" se refiere a que por el juzgado de primera instancia número 6 de Las Palmas de Gran Canaria se interpuso una demanda por la Comunidad de Vecinos Aparcamiento Don Benito contra Jessangar S.L. (constructora y promotora), Manuel Jorge Blanco (arquitecto) y **SAGULPA**, en la cual se reclamó una cantidad de 547.531,09 €uros por la ruina funcional del aparcamiento. Se ha celebrado el juicio correspondiente, dictándose sentencia condenatoria solidaria para todos los demandados, desde **SAGULPA** se interpuso recurso de apelación a la misma con número 511/2012, que el pasado 30 de junio de 2014 ha sido desestimada por parte de la Sección Quinta de la Audiencia Provincial de Las Palmas. Como consecuencia se provisionó en el ejercicio 2014 la parte correspondiente a Sagulpa en la sentencia condenatoria, o sea una tercera parte de la demanda. (Nota 34 b de la memoria).

La partida de "provisión a corto plazo Aparcamiento Nuevos Juzgados" se refiere a que por la empresa adjudicataria del aparcamiento Nuevos Juzgados se ha reclamado el reequilibrio del contrato de construcción y explotación del aparcamiento. Dicha situación se basa en que se han producido aumentos en la inversión realizada que no estaban previstos en el proyecto presentado y que han sido consecuencia de solicitudes ajenas a la adjudicataria del contrato. Una vez revisada dicha situación por el departamento técnico de **SAGULPA**, se ha admitido una parte de dicho sobrecoste en la obra por causas ajenas a la empresa cesionaria, que asciende a 809.044,14 €uros. Debido al principio de prudencia se ha optado por provisionar dicha cantidad, pendiente de la apertura de negociaciones con la empresa cesionaria respecto a la forma de compensación de dicho sobrecoste.

NOTA 21 - OTROS PASIVOS FINANCIEROS A LARGO Y CORTO PLAZO

El detalle de otros pasivos financieros a largo plazo y corto plazo, se manifiesta en los siguientes cuadros:

a) Pasivos financieros a largo plazo:

No figura ninguna partida provisionada a largo plazo.

b) Pasivos financieros a corto plazo:

	2016	2015
Proveedores de inmovilizado c/p (aparcamientos)	0,00	753.040,22
Fianzas y depósitos recibidos	134.423,06	109.216,72
	134.423,06	**862.256,94**

La partida "fianzas y depósitos a corto plazo", se compone por fianzas recibidas de abonados en los aparcamientos en gestión directa y que serán devueltas cuando los mismos cancelen su contrato y por retenciones de obras realizadas o avales entregados y que serán devueltas cuando proceda.

El detalle de los anteriores instrumentos financieros de pasivo por categorías para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016, es el siguiente:

Categorías / Clases	Instrumentos financieros a largo plazo						Total	
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados otros			
	2.016	2.015	2.016	2.015	2.016	2.015	2.016	2.015
Debitos y otras partidas a pagar	-	-	-	-	0,00	0,00	0,00	0,00
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias								
- Mantenidos para negociar	-	-	-	-	-	-	-	-
- Otros	-	-	-	-	-	-	-	-
Derivados de cobertura	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	-	-	-	-	0,00	0,00	0,00	0,00

Categorías / Clases	Instrumentos financieros a corto plazo						Total	
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados otros			
	2.016	2.015	2.016	2.015	2.016	2.015	2.016	2.015
Debitos y otras partidas a pagar	-	-	-	-	134.423,06	862.256,94	134.423,06	862.256,94
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias								
- Mantenidos para negociar	-	-	-	-	-	-	-	-
- Otros	-	-	-	-	-	-	-	-
Derivados de cobertura	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	-	-	-	-	134.423,06	862.256,94	134.423,06	862.256,94

El detalle por vencimientos de las deudas por otros pasivos financieros para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016, es el siguiente:

Años	Proveedores de inmovilizado	Fianzas y depósitos recibidos	Total otros pasivos financieros
2017	0,00	134.423,06	134.423,06
TOTAL	**0,00**	**134.423,06**	**134.423,06**
CORTO PLAZO	**0,00**	**134.423,06**	**134.423,06**
LARGO PLAZO	**0,00**	**0,00**	**0,00**

NOTA 22 – PASIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO.

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en "Pasivos por impuesto diferido" es el siguiente:

	2016	2015
Efecto impositivo correspondiente a la parcela cedida sin contraprestación, situada en el Sebadal en la calle Doctor Juan Domínguez Pérez 20 y 22, utilizada por SAGULPA como depósito municipal de vehículos.	74.880,00	77.220,00
Efecto impositivo correpondiente a la parcela cedida sin contraprestación, situada junto al mercado de vegueta utilizada por SAGULPA como aparcamiento en superficie.	91.520,00	94.380,00
Efecto impositivo correspondiente a la parcela cedida sin contraprestación, situada en la confluencia del paseo de Chil con carretera de Mata utilizada por SAGULPA como aparcamiento en superficie	82.273,75	84.256,25
Efecto impositivo correspondiente a la parcela cedida sin contraprestación, situada en la calle Alicante.utilizada por SAGULPA como aparcamiento en superficie	98.871,11	101.178,61
Efecto impositivo correspondiente a los bienes del estacionamiento regulado, cedidas sin contraprestación, para el desarrollo del servicio encomendado de fecha 27 de julio de 2010	22.385,89	28.517,96
Efecto impositivo correspondiente a las oficinas centrales de SAGULPA, cedidas sin contraprestación, situada en la calle Farmacéutico Francisco Arencibia Cabrera nº30, (La Favorita) (oficinas municipales)	53.520,00	54.960,00
Efecto impositivo correspondiente a la parcela y estructura tipo fast park cedidos sin contraprestación, situado junto al Ayuntamiento de Las Palmas utilizada por SAGULPA como aparcamiento en dos plantas	313.255,68	320.204,05
Efecto impositivo correspondiente al derecho de uso de proyecto tecnologico aplicado al área de grúas por subvención obtenida del ministerio de industria por parte del ayuntamiento	35.447,13	43.587,17
Efecto impositivo correpondiente a los bienes del servicio de bicicletas cedidos sin contraprestación, para el desarrollo del servicio.	0,00	2.043,50
Efecto impositivo correpondiente a la parcela cedida sin contraprestación, situada en la zona del Rincón utilizada por SAGULPA como aparcamiento en superficie.	387.144,28	415.304,44
Efecto impositivo correpondiente a la subvención obtenida para el desarrollo del proyecto Civitas destination	156.612,86	0,00
	1.315.910,70	**1.221.651,98**

En el cuadro anterior se manifiesta el efecto impositivo que afecta a los derechos de uso sobre los bienes cedidos sin contraprestación, por parte del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, detallados en la nota 5 y 19 de ésta memoria.

NOTA 23 - ACREEDORES VARIOS A CORTO Y A LARGO PLAZO.

El detalle de los acreedores varios se manifiesta en el siguiente cuadro:

a) Acreedores varios a largo plazo:

	2016	2015
Contratistas aparcamientos terminados	3.335.195,84	3.335.195,84
	3.335.195,84	**3.335.195,84**

b) Acreedores varios a corto plazo:

	2016	2015
Acreedores comerciales	684.933,25	274.252,54
Contratistas aparcamientos terminados	149.710,67	149.710,67
Acreedores efectos comerciales a pagar	116.137,37	171.087,71
	950.781,29	**595.050,92**

La partida "Contratistas por aparcamientos terminados" a largo plazo, por importe de **3.335.195,84 €uros** se corresponde con la deuda registrada a 31 de diciembre con la empresa Mazotti S.A., constructora inicial del aparcamiento Casablanca III. Dicha deuda se encuentra pendiente de la resolución del proceso concursal al cual se ha sometido dicha empresa en el año 2007 y en el cual **SAGULPA** también se ha personado interesando por el abono de daños y perjuicios en la terminación del aparcamiento Casablanca III. (Nota 34.a)

La partida "Contratistas por aparcamientos terminados" a corto plazo, se corresponde con la deuda registrada con la empresa encargada de la construcción del aparcamiento La Feria, Cimentaciones Archipiélago S.L. que asciende a **149.710,67 €uros**, consecuencia de la retención efectuada para la subsanación de defectos de obra en dicho aparcamiento. El resto de las deudas especificadas en el cuadro anterior, tanto por efectos como comerciales, se corresponden con las actividades regulares de la sociedad frente a sus acreedores. El vencimiento de dichas deudas por acreedores varios es a corto plazo.

NOTA 24 – PERSONAL (RENUMERACIONES PENDIENTES DE PAGO).

El detalle de renumeraciones pendientes de pago se manifiesta en el siguiente cuadro:

	2016	2015
Renumeraciones pendientes de pago al personal	105.679,22	92.762,33
	105.679,22	**92.762,33**

Dichas cantidades se refieren a la paga extra de junio y diciembre, establecidas en el convenio colectivo de la sociedad para los trabajadores asociados al mismo, las cuales han sido devengadas en el ejercicio precedente pero serán abonadas al personal en el siguiente. El vencimiento de las renumeraciones pendientes de pago al personal es a corto plazo.

NOTA 25 - OTRAS DEUDAS CON LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

El detalle de otras deudas con las administraciones públicas se manifiesta en el siguiente cuadro:

	2016	2015
Hacienda publica acreedora por irpf	34.640,88	35.111,08
Hacienda pública acreedora por igic	5.175,10	0,00
Hacienda publica acreedora por impuesto de sociedades	0,00	58.835,20
Organismo de la Seguridad Social acreedora	74.971,78	68.936,15
	114.787,76	**162.882,43**

El vencimiento de las deudas con las administraciones públicas es a corto plazo.

NOTA 26 – ANTICIPOS DE CLIENTES

El detalle de los anticipos recibidos de clientes se manifiesta en el siguiente cuadro:

	2016	2015
Anticipos de clientes del Lpa Park	82.981,00	65.150,32
Anticipos de clientes de la tarjeta de movilidad	11.672,64	6.922,23
	94.653,64	**72.072,55**

Dichas cantidades se refieren a los anticipos realizados por los clientes de la aplicación Lpa Park, por la recarga realizada en dicha aplicación para su posterior utilización en el servicio de estacionamiento regulado así como por las recargas efectuadas en los medios de **SAGULPA** de la tarjeta de movilidad municipal la cual se puede utilizar tanto en aparcamientos como en las guaguas y bicicletas municipales. El vencimiento de dichos saldos es a corto plazo.

NOTA 27 – IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS Y SITUACIÓN FISCAL

La Sociedad está obligada a presentar y suscribir una declaración por el impuesto sobre sociedades correspondiente al ejercicio 2016 en el plazo de los veinticinco días naturales siguientes a los seis meses posteriores a la conclusión del periodo impositivo. Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que hayan sido inspeccionadas por la autoridad fiscal o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años, según establece el artículo 64 de la Ley General Tributaria modificado por la ley 1/1.998, de 26 de febrero, de derechos y garantías de los contribuyentes. La Sociedad tiene pendiente de inspección todos los impuestos a que está sometida hasta el ejercicio 2016, inclusive. En opinión de la dirección, no existen contingencias de impuestos significativos que pudieran derivarse de la revisión de los años abiertos a inspección. Si como consecuencia de la aplicación de las normas para la determinación de la base imponible, ésta resultase negativa, y de acuerdo a la reforma del impuesto de sociedades vigente desde el 1 de enero de 2015 dichas bases podrán ser compensadas sin límite temporal con las rentas positivas generadas en períodos impositivos que concluyan en los años inmediatos sucesivos. La sociedad mantiene una base imponible pendiente de compensar procedente del ejercicio 2009 lo que supone un crédito fiscal de 68.258,66 €uros. (Nota 9 de la memoria).

La sociedad, de acuerdo al artículo 34 de la Ley del Impuesto de sociedades se ha aplicado una bonificación del 99 por ciento la parte de cuota íntegra que corresponda a las rentas derivadas de la prestación de cualquiera de los servicios comprendidos en el apartado 2 g) del artículo 25 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, de competencias de las entidades locales territoriales, municipales y provinciales. Dicha bonificación se aplica cuando los servicios referidos en el párrafo anterior se

presten por entidades íntegramente dependientes de la administración local. El importe de esta bonificación aplicada durante el año 2016 asciende a 261.713,18 €uros.

A consecuencia de la aplicación de criterios contables, necesarios para la presentación de la imagen fiel de la sociedad, surgen diferencias entre el resultado contable en base a esos criterios respecto del beneficio fiscal a efectos del cálculo y previsión del impuesto de sociedades. Se presenta a continuación la conciliación entre el resultado contable y el resultado fiscal del ejercicio 2016 y del 2015:

Resultado contable del ejercicio 2016			1.718.666,12
	Aumento	**Disminución**	**Saldo**
Impuesto de sociedades	**0,00**	**226.278,67**	**-226.278,67**
Diferencias permanentes	**33.539,36**	**919,31**	**32.620,05**
Diferencias temporales	**913.547,67**	**133.285,99**	**780.261,68**
Con origen en el ejercicio	913.547,67	0,00	913.547,67
Con origen en el ejercicio anterior	0,00	133.285,99	-133.285,99
Compensación de Bases imponibles negativas	0,00	0,00	0,00
Reserva para inversiones en Canarias	0,00	0,00	0,00
Base imponible (resultado Fiscal 2016)			**2.305.269,18**

Resultado contable del ejercicio 2015			1.815.638,76
	Aumento	**Disminución**	**Saldo**
Impuesto de sociedades	**101.707,56**	**0,00**	**101.707,56**
Diferencias permanentes	**373.762,84**	**0,00**	**373.762,84**
a) Gastos no deducibles	373.762,84	0,00	373.762,84
b) Ajustes impositivos	0,00		0,00
Diferencias temporales	**91.586,64**	**166.031,62**	**-74.444,98**
Con origen en el ejercicio	91.586,64	0,00	91.586,64
Con origen en el ejercicio anterior	0,00	166.031,62	-166.031,62
Compensación de Bases imponibles negativas	0,00	0,00	0,00
Reserva para inversiones en Canarias	0,00	0,00	0,00
Base imponible (resultado Fiscal 2015)			**2.216.664,18**

• El detalle de la conciliación entre el gasto por impuesto sobre beneficios y el resultado de multiplicar los tipos de gravamen aplicables al total de ingresos y gastos reconocidos se presenta a continuación, desglosando el gasto por impuesto sobre beneficios y la variación de impuestos diferidos para el ejercicio 2016 y 2015:

Conceptos	2016	2015
Base imponible	2.305.269,18	2.216.664,18
Cuota integra (BI*25/28%)	576.317,30	611.665,97
Bonificación por servicios (Art 34 LIS)	-261.713,18	-371.443,95
Deducción por activos fijos nuevos en Canarias	-288.399,43	-172.972,94
Cuota líquida	**26.204,69**	**67.249,08**
Retenciones capital mobiliario	-1.243,12	-1.649,42
Pagos a cuenta modelo 200	-129.143,09	-6.764,46
Resultado final de la liquidación del impuesto de sociedades	**-104.181,52**	**58.835,20**

• Las diferencias permanentes y temporarias correspondientes a los ejercicios 2016 y 2015, son las siguientes:

Diferencias permanentes		
Conceptos	**2016**	**2015**
Provisión Comunidad Autónoma de Canarias	0,00	20.641,85
Provisión por deterioro de inversiones inmobiliarias	0,00	271.568,70
Exceso provisión deterioro plazas Casablanca III	-919,31	0,00
Multas y sanciones	1.196,69	0,00
Gastos extraordinarios	32.342,67	81.552,29
Total diferencias permanentes	**32.620,05**	**373.762,84**

Diferencias temporarias		
Conceptos	**2016**	**2015**
Aplicación provisión insolvencias Inprocansa	0,00	-52.977,49
Acuerdo aparcamiento Nuevos juzgados	809.044,14	0,00
Aplicación provisión paga extra diciembre de 2012 (suspendida según Real Decreto)	-41.699,35	-17.844,01
Aplicación provisión paga extra del ejercicio 2015	0,00	-95.210,12
Provisión paga extra del ejercicio 2017	104.503,53	0,00
Aplicación provisión paga extra del ejercicio 2016	-91.586,64	91.586,64
Total diferencias temporarias	**780.261,68**	**-74.444,98**

• El detalle de las bases imponibles negativas, las cantidades aplicadas o regularizadas y las cantidades pendientes de compensar al cierre de los ejercicios 2016 y 2015 es la siguiente:

Bases imponibles negativas a 31 de diciembre de 2016				
Año de origen	**Base imponible negativa pendiente aplicar al inicio del ejercicio 2016**	**Compensables hasta**	**Aplicado / regularizado en el ejercicio**	**Pendiente de compensar**
2.009	273.034,63	ilimitado	0,00	273.034,63
Total bases imponibles	**273.034,63**		**0,00**	**273.034,63**

Bases imponibles negativas a 31 de diciembre de 2015				
Año de origen	**Base imponible negativa pendiente aplicar al inicio del ejercicio 2015**	**Compensables hasta**	**Aplicado / regularizado en el ejercicio**	**Pendiente de compensar**
2.009	273.034,63	ilimitado	0,00	273.034,63
Total bases imponibles	**273.034,63**		**0,00**	**273.034,63**

• El detalle de los créditos impositivos, las cantidades aplicadas o regularizados de la cuota del impuesto de sociedades del ejercicio y el crédito pendiente de aplicar es el siguiente:

Detalle de los créditos impositivos a 31 de diciembre de 2016			
Conceptos	**Saldo total**	**Aplicado / regularizado**	**Saldo pendiente**
Crédito impositivo 2009	76.449,70	8.191,04	68.258,66
Total crédito impositivo	**76.449,70**	**8.191,04**	**68.258,66**

Detalle de los créditos impositivos a 31 de diciembre de 2015			
Conceptos	**Saldo total**	**Aplicado / regularizado**	**Saldo pendiente**
Crédito impositivo 2009	81.910,39	5.460,69	76.449,70
Total crédito impositivo	**81.910,39**	**5.460,69**	**76.449,70**

Las aplicaciones y regularizaciones que se detallan en los cuadros anteriores se corresponden a ajustes en el tipo impositivo del 30% al 28% en el ejercicio 2015 y del 28% al 25% en el ejercicio 2016.

• El detalle de la deducción por inversiones en Canarias generada en el ejercicio 2016 y 2015 por las inversiones detalladas en la nota 6 de la memoria, las cantidades aplicadas o regularizados de la cuota del impuesto de sociedades del ejercicio y el crédito pendiente de aplicar es el siguiente:

Detalle de la deducción por inversiones en Canarias a 31 de diciembre de 2016			
Conceptos	**Saldo total**	**Aplicado**	**Saldo pendiente**
Deducción generada por inversiones en Canarias 2016	222.911,17	157.302,06	65.609,11
Deducción generada por inversiones en Canarias 2014	131.097,37	131.097,37	0,00
Total crédito impositivo	**354.008,54**	**288.399,43**	**65.609,11**

Detalle de la deducción por inversiones en Canarias a 31 de diciembre de 2015			
Conceptos	**Saldo total**	**Aplicado**	**Saldo pendiente**
Deducción generada por inversiones en Canarias 2015	52.861,93	52.861,93	0,00
Deducción generada por inversiones en Canarias 2014	251.208,38	120.111,01	131.097,37
Total crédito impositivo	**304.070,31**	**172.972,94**	**131.097,37**

• El detalle del gasto por impuesto sobre beneficios y la variación de impuestos diferidos para el ejercicio 2016 y 2015, es el siguiente:

Conceptos	2016	2015
Impuesto Corriente	26.204,69	101.707,56
Impuesto diferido	-252.483,36	0,00
Total	**-226.278,67**	**101.707,56**

NOTA 28 – PERDIDAS Y GANANCIAS

28.1 Importe neto de la cifra de negocios.

El detalle de la cifra de negocios por las actividades ordinarias de la sociedad y atendiendo a las diferentes áreas de negocio en la que se subdivide la empresa, es la siguiente:

	2016	2015
Gestión directa e indirecta de aparcamientos	3.191.081,60	2.913.205,68
Gestión directa del servicio de retirada de vehículos	469.335,02	500.353,72
Gestión directa del servicio de estacionamiento regulado	4.137.819,00	4.378.348,34
Gestión directa del servicio de bicicleta pública	0,00	0,00
	7.798.235,62	**7.791.907,74**

Los ingresos por la gestión directa de aparcamientos se componen por ingresos de rotación, de abonados, de cuotas de comunidad y por cesiones de uso de plazas a residentes. Dichos ingresos han sido generados en los aparcamientos Elder, Mercado de Vegueta, Subida de Mata, Fast Park, Intermodal del Rincón, Muelle Sanapú, El Sebadal, La Feria, Casablanca III, Pedro Infinito, Plaza del Pilar y Plaza del Pueblo.

Asimismo los ingresos por gestión indirecta de aparcamientos han sido originados por los cánones obtenidos en los aparcamientos cedidos a otras empresas mediante contrato, por una serie de años y que ofrecen un canon de sus ingresos de rotación, que puede ser trimestral, mensual o anual, según contrato vigente. De entre dichos ingresos, cabe señalar el único que supone un canon anual fijo y es originado por la cesión durante 40 años del aparcamiento Auditorio Alfredo Krauss, contrato establecido el 21 de mayo de 2004. Se registra anualmente el canon correspondiente, valorada en términos de coste razonable, y que origina unos intereses implícitos que se registran en la partida de ingresos financieros correspondiente. (Nota 28.9.a de la memoria).

El detalle de los aparcamientos explotados mediante gestión indirecta, en los cuales **SAGULPA** debe recibir un canon por su intermediación, siendo la propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria el cual cede los mismos para la construcción y explotación recibiendo a cambio los equipamientos públicos en superficie, son:

- Aparcamiento San Telmo cedido a Acvil Aparcamientos, S.L.
- Aparcamiento Auditorio Alfredo Krauss cedido a Yudaya, S.L.
- Aparcamiento Carvajal cedido a Gestión Aparcamientos 2002, S.L.
- Aparcamiento Juzgados de Vegueta cedido a Lord Almirante S.L.
- Aparcamiento Mercado Central cedido a Aparcamientos Mercado Central S.L.
- Aparcamiento Venegas cedido a la empresa Construcciones Acosta Matos, S.A.
- Aparcamiento Secretario Padilla cedido a Aparcamientos Islas Canarias S.A.
- Aparcamientos Mercado del Puerto cedido a Gestión de Aparcamientos 2004 S.L.
- Aparcamientos Daoiz cedido a Lopesan Asfaltos y Construcciones S.A.
- Aparcamientos Primero de Mayo cedido a Comunidad Aparcamientos Primero de Mayo.
- Aparcamientos Nuevos Juzgados cedido a IC Plaza de Benalmádena, S.L.

Los ingresos derivados de la gestión del servicio de grúas por la retirada de vehículos de la vía pública en Las Palmas de Gran Canaria y la custodia de los mismos en los depósitos municipales, se sustentan mediante acuerdo de la comisión de pleno de organización, funcionamiento y régimen general del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria de fecha 14 de mayo de 2013. Dichos ingresos obtenidos por éste servicio se corresponden con el cobro en período voluntario de las tasas por la prestación del servicio de grúas y por la estancia en los depósitos municipales, según la ordenanza fiscal vigente.

Los ingresos por la gestión directa del servicio de estacionamiento regulado mediante expendedores de tickets en las vías públicas de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria son originados por la cesión de la gestión directa del servicio realizada por el Ayuntamiento mediante acuerdo del 27 de julio de 2010. Los ingresos obtenidos se corresponden con el cobro en período voluntario de las tasas de estacionamiento en zona azul y en zona verde en las diferentes zonas establecidas en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, según la ordenanza fiscal vigente.

Respecto a la gestión del servicio de bicicleta pública en Las Palmas de Gran Canaria, se sustenta en la encomienda provisional efectuada el 2 de enero de 2015, mediante resolución del concejal de gobierno del Área de Movilidad Ciudadana y Medio ambiente del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria. No se han obtenido ingresos en la gestión de éste servicio ya que no se ha establecido una tasa por parte de la administración municipal que compense la gestión del mismo, ya que la cesión se considera de forma temporal hasta que se decida el modelo de gestión adecuado del mismo.

En el cuadro siguiente se procede a detallar los ingresos más relevantes que componen la partida que forma parte de la cifra de negocio de cada área de actividad en la empresa:

	2016	2015
Ingresos por rotación, abonados y cuotas de comunidad en gestión directa	2.561.722,26	2.433.266,61
Ingresos por la cesión de plazas de aparcamiento en gestión directa	175.664,59	5.897,78
Ingresos por canones de aparcamientos en gestión indirecta	453.694,75	474.041,29
Ingresos por gestión del estacionamiento regulado (azul y verde)	4.137.819,00	4.378.348,34
Ingresos por gestión del servicio de grúas (tasa por prestación y estancia)	430.559,15	439.785,47
Ingresos por servicios de grúas al Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de G.C.	17.383,87	20.171,75
Equilibrio económico del servicio de grúas según pliego condiciones	21.392,00	40.396,50
	7.798.235,62	**7.791.907,74**

Los conceptos referentes a los ingresos por servicios de grúas realizadas al Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y por el equilibrio económico del servicio que han sido detallados en el cuadro anterior, se sustentan en el contrato vigente entre ambas partes relativo a la gestión directa del servicio realizada por parte de la comisión de pleno de organización, funcionamiento y régimen general del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria de fecha 14 de mayo de 2013. Dicho acuerdo en su artículo 5 apartados d) y e), establece los conceptos que originan la facturación realizada por **SAGULPA** al Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria durante el ejercicio.

28.2 Aprovisionamientos (trabajos o servicios realizados por otras empresas).

El detalle de trabajos o servicios realizados por otras empresas, es el siguiente:

	2016	2015
Auxiliares de servicio en aparcamientos de gestión directa y depósito municipal de vehículos del Sebadal, realizados por empresa externa.	124.434,80	123.495,61
Convenio establecido con Guaguas Municipales en la gestión intermodalidad aparcamiento el Rincon (a).	22.425,23	17.124,28
Servicio de colaboración en la gestión del servicio de bicicletas, realizado por empresa externa (b).	91.007,57	73.783,99
Servicio de conteo y clasificacion de moneda del estacionamiento regulado y aparcamientos realizado así como transporte por empresa externa.	68.680,88	66.783,02
Servicio de colaboración para la gestión del servicio de grúas, realizado por empresa externa.	244.714,99	242.410,96
Auxiliares de servicio y de vigilancia en el depósito de vehículos del Rincón, realizados por empresa externa.	76.385,10	73.402,44
	627.648,57	**597.000,30**

(a) Coste correspondiente al convenio de colaboración establecido con la empresa Guaguas Municipales, S.A. el 1 de enero de 2015, para la utilización de la tarjeta monedero LPA movilidad y el fomento de la utilización del aparcamiento intermodal del Rincón.

(b) Coste del servicio de mantenimiento del sistema bicicleta pública en Las Palmas de Gran Canaria, realizado por empresa externa bajo el control de **SAGULPA**.

28.3 Otros ingresos de explotación (ingresos accesorios y otros de gestión corriente).

El detalle de ingresos accesorios y otros de gestión corriente, es el siguiente:

	2016	2015
Otros ingresos por servicios diversos	33.116,34	71.375,44
Arrendamientos operativos aparcamientos residentes	13.184,38	28.856,03
Formación continúa para el empleo	1.797,00	7.920,00
	48.097,72	**108.151,47**

Durante el mes de septiembre y diciembre de 2016 se han obtenido dos subvenciones de empleo por la formación continua de los empleados de la empresa por el cual se bonifican los seguros sociales del mes correspondiente por un importe total de 1.797 €uros.

En la partida arrendamientos operativos de plazas de aparcamiento para residentes, se registran los contratos de arrendamiento con opción de compra correspondientes al aparcamiento Plaza del Pilar.

28.4 Gastos de personal.

El detalle de gastos de personal es el siguiente:

	2016	2015
Sueldos y salarios	2.341.206,34	2.248.285,91
Seguridad social a cargo de la empresa	715.714,57	688.522,92
Otros gastos sociales	31.449,89	85.268,47
Provisión paga extra devengada	11.101,31	-3.623,48
	3.099.472,11	**3.018.453,82**

En referencia a dicha partida de "gastos de personal", es necesario tener en cuenta que con efectos desde el 1 de enero de 2016 se está aplicando el tercer convenio colectivo específico para esta sociedad. Dicho convenio fue presentado y sometido a consideración por el consejo de administración de la sociedad el día 15 de julio de 2016 para posteriormente elevarlo al pleno del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, siendo aprobado por éste el 29 de julio de 2016. Posteriormente ha sido registrado en las oficinas del Servicio de mediación y arbitraje y conciliación de la dirección general de trabajo (SEMAC), para su definitiva publicación en el boletín oficial de la provincia de Las Palmas el día 23 de noviembre de 2016.

El detalle del número medio de empleados durante el ejercicio, distribuido por categorías profesionales y por sexos, de acuerdo a la Ley de Igualdad en vigor, es el siguiente:

Categoría	nº medio de hombres		nº medio de mujeres		nº medio total	
	2.016	2.015	2.016	2.015	2.016	2.015
Director-gerente	0,25	0,00	0,00	0,00	0,25	0,00
Titulados Superiores y medio	5,00	5,66	1,00	1,00	6,00	6,66
Jefes de Servicio	3,00	3,00	1,00	1,00	4,00	4,00
Agente de Seguridad Laboral	1,00	1,00	0,00	0,00	1,00	1,00
Administrativos	2,00	2,00	4,00	4,00	6,00	6,00
Ayudante técnico	1,00	1,00	0,00	0,00	1,00	1,00
Auxiliares administrativos	4,00	4,00	6,00	6,00	10,00	10,00
Responsable de depósito	1,00	1,00	0,00	0,00	1,00	1,00
Inspectores de servicios	5,00	5,00	1,00	1,00	6,00	6,00
Agentes de aparcamiento	7,85	7,25	3,00	3,00	10,85	10,25
Controladores de servicio de estacionamiento regulado	52,02	52,96	25,61	22,33	77,63	75,29
Número medio de empleados	**82,12**	**82,87**	**41,61**	**38,33**	**123,73**	**121,20**

28.5 Otros gastos de explotación.

El detalle de otros gastos de explotación es el siguiente:

	2016	2015
Arrendamientos solares depósitos el rincón (a)	42.480,36	42.059,76
Arrendamientos parcela situada a la salida del Rincón (b)	36.000,00	36.000,00
Otros arrendamientos y cuotas de comunidad (c)	263.951,11	226.449,01
Arrendamiento oficinas estacionamiento regulado (d)	23.574,00	23.616,00
Reparaciones y conservación	240.747,39	238.948,34
Servicios profesionales independientes	149.998,52	133.168,57
Transportes	5.720,19	3.887,50
Primas de seguros aparcamientos, depósito y consejeros	40.581,79	39.428,83
Servicios bancarios y similares	22.371,29	32.418,11
Publicidad y propaganda	76.865,14	70.300,15
Suministros (agua, luz, teléfonos y varios)	102.025,30	102.081,36
Otros servicios (material de oficina, notificaciones y varios) (e)	102.019,84	161.930,55
Otros tributos	78.023,30	111.967,37
Variación de operaciones de tráfico	0,00	20.641,85
Otros gastos de gestión corriente (devolución de tasas)	386,10	429,15
	1.184.744,33	**1.243.326,55**

(a) Coste correspondiente a varios solares arrendados en la zona del Rincón de Las Palmas de Gran Canaria, para su utilización como depósito de vehículos.

(b) Coste de arrendamiento de una parcela a la salida del Rincón en Las Palmas de Gran Canaria, desde el 1 de septiembre de 2014.

(c) En esta partida se incluyen los cánones por la concesión y explotación de una parcela de 7.864 metros cuadrados para la construcción y explotación del aparcamiento Sanapú por parte de la Autoridad Portuaria de Las Palmas, que ascendió a 123.471,90 €uros en el ejercicio. De la misma manera, en dicha partida figuran los costes por arrendamientos de diversos programas de gestión y de almacenamiento de bases de datos así como las cuotas de comunidad de los aparcamientos para residentes.

(d) Coste correspondiente a dos oficinas arrendadas para la gestión del estacionamiento regulado. La primera de ellas, desde el 1 de julio de 2013, situada en la calle León y Castillo 109 y la segunda se encuentra arrendada desde el 1 de marzo de 2013 en la calle Velarde 26.

(e) En esta partida se incluyen los gastos de notificación en período voluntario de las tasas impagadas del Servicio de Estacionamiento Regulado, de acuerdo a la encomienda de gestión del servicio, que ascendió a 8.800,36 €uros en el ejercicio.

28.6 Imputación de subvenciones, donaciones y legados transferidos al resultado.

El detalle correspondiente a la imputación de los derechos de uso de bienes cedidos sin contraprestación a **SAGULPA** por parte del Ayuntamiento y detallados en la nota 5 y 19 de esta memoria, es el siguiente:

	2016	2015
Imputación a resultados de la parcela cedida sin contraprestación, situada en el Sebadal en la calle Doctor Juan Domínguez Pérez 20 y 22, utilizada por SAGULPA como depósito municipal de vehículos.	9.360,00	9.360,00
Imputación a resultados correspondiente al derecho de uso de proyecto tecnologico aplicado al área de grúas por subvención obtenida del ministerio de industria por parte del ayuntamiento.	32.560,14	32.560,14
Imputación a resultados de la parcela cedida sin contraprestación, situada junto al mercado de vegueta utilizada por SAGULPA como aparcamiento en superficie.	11.440,00	11.440,00
Imputación a resultados de la parcela cedida sin contraprestación, situada en la confluencia del paseo de Chil con carretera de Mata utilizada por SAGULPA como aparcamiento en superficie.	7.930,00	7.930,00
Imputación a resultados de la parcela cedida sin contraprestación, situada en la calle Alicante, utilizada por SAGULPA como aparcamiento en superficie.	9.230,00	9.230,00
Imputación a resultados de los bienes del estacionamiento regulado, cedidas sin contraprestación, para el desarrollo del servicio encomendado de fecha 27 de julio de 2010.	24.601,05	24.528,34
Imputación a resultados de las oficinas centrales de SAGULPA, cedidas sin contraprestación, situada en la calle Farmacéutico Francisco Arencibia Cabrera nº30, (La Favorita) (oficinas municipales).	5.760,00	5.760,00
Imputación a resultados de la parcela y estructura tipo fast park cedidos sin contraprestación, situado junto al Ayuntamiento de Las Palmas utilizada por SAGULPA como aparcamiento en dos plantas.	27.793,48	27.793,48
Imputación a resultados de la subvención obtenida del instituto tecnológico de Canarias para ahorro energético.	46,46	46,46
Imputación a resultados de la subvención obtenida del instituto tecnológico de Canarias para ahorro energético.	325,23	325,23
Imputación a resultados de los bienes de la bicicleta pública, cedidos mediante encomienda provisional del 2 de enero de 2015.	8.174,00	8.174,00
Imputación a resultados de la subvención obtenida de la Comisión Europea en el marco del programa "Civitas Destination" para el desarrollo del sistema de bicicletas públicas e instalación de puntos de recarga de vehículos eléctricos.	958,54	0,00
Imputación a resultados de la parcela cedida sin contraprestación, situada junto a la zona del Rincón utilizada por SAGULPA como aparcamiento en superficie.	112.640,62	112.640,62
	250.819,52	**249.788,27**

28.7 Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado.

El detalle de las pérdidas por deterioro y por enajenaciones de inmovilizado en la sociedad es el siguiente:

a) Beneficio y pérdidas por deterioro de inversiones inmobiliarias:

	2016	2015
Beneficio por exceso provision deterioro plazas de aparcamiento Casablanca III	919,31	0,00
Pérdidas por deterioro trasteros del aparcamiento Casablanca III	0,00	-271.568,70
	919,31	**-271.568,70**

Al cierre del ejercicio no se ha registrado ningún deterioro del valor de las plazas pendientes de venta en el aparcamiento Casablanca III, activos registrados en la partida de "Inversiones Inmobiliarias". (Nota 7 de esta memoria).

b) Beneficio y pérdidas por enajenaciones de inmovilizado:

	2016	2015
Beneficio por venta de maquinaria	0,00	2.500,00
Pérdidas por venta de plazas de aparcamiento y trasteros	-12.521,98	-133.893,30
	-12.521,98	**-131.393,30**

Las pérdidas por venta de plazas y trasteros en los aparcamientos para residentes han sido consecuencia de que se ha continuado con la promoción especial para la comercialización de las plazas de aparcamiento para residentes en el aparcamiento Casablanca III, La Feria y Pedro Infinito, al objeto de poner a disposición de los vecinos mediante compraventa y a precios muy asequibles, las plazas disponibles en dichos aparcamientos.

28.8 Otros Resultados.

El detalle de otros resultados en la sociedad es el siguiente:

	2016	2015
Gastos extraordinarios varios	-842.583,50	-148.715,65
Ingresos extraordinarios varios	52.195,80	17.687,24
	-790.387,70	**-131.028,41**

En la partida "gastos extraordinarios varios" figura registrada, de acuerdo al principio de prudencia, la dotación a la provisión efectuada por la reclamación de reequilibrio de la cesión de uso del aparcamiento Nuevos Juzgados, por un importe de 809.044,14 €uros (nota 20 de esta memoria).

28.9 Resultado financiero.

El detalle del resultado financiero, por ingresos y gastos financieros se detalla en los siguientes cuadros:

a) Ingresos financieros:

	2016	2015
Intereses ímplicitos aplazamiento canon aparcam Auditorio	86.817,60	81.130,14
Intereses financieros aplazamiento canon Daoiz	0,00	63.741,54
Otros ingresos financieros	7.730,75	4.033,60
	94.548,35	**148.905,28**

Los ingresos financieros han sido generados por los intereses implícitos correspondientes a la cesión del aparcamiento Auditorio Alfredo Krauss a la empresa Yudaya, S.L. (nota 28.1 de ésta memoria) y por los intereses de cuentas corrientes y de imposiciones a corto plazo realizadas por la empresa durante el ejercicio.

b) Gastos financieros:

	2016	2015
Otros gastos financieros	323,05	669,18
Intereses ímplicitos acuerdo transaccional Lopesan	1.190,94	5.246,01
	1.513,99	**5.915,19**

Los gastos financieros se corresponden con intereses de las deudas con entidades de crédito y por deudas correspondientes a pasivos financieros durante el ejercicio. Dichos pasivos financieros se corresponden con la deuda establecida por la recuperación de los aparcamientos Plaza del Pueblo y Plaza del Pilar, derivado del acuerdo transaccional establecido con la empresa Lopesan Asfaltos y Construcciones, S.A., a pagar en 9 años con carencia de amortización de capital e interés durante el primer año. A partir de ese primer año se pactó un tipo de interés de Euribor anual (revisable) más un diferencial de 0,50 puntos. El último pago de éste acuerdo transaccional se ha producido en el año 2016 con lo que ha quedado liquidado dicho pasivo financiero a corto plazo.

NOTA 29 - REMUNERACIÓN DE ADMINISTRADORES

Durante el ejercicio 2016 no ha sido satisfecha remuneración alguna a ningún miembro del consejo de administración, por su asistencia ni por otros servicios prestados. La sociedad mantiene un seguro de responsabilidad civil para sus consejeros.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 26/2003 de 17 de julio por la que se modifica la Ley 24/1988 de 28 de julio del mercado de Valores y el Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de julio que aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, no existen participaciones de los administradores, en empresas cuyo objeto social es el mismo, análogo o complementario al desarrollado por la Sociedad, así como los cargos, funciones y actividades desempeñados y/o realizados en las mismas. El personal de alta dirección de la sociedad, consejero-delegado, no ha percibido durante el ejercicio ninguna cantidad, no existiendo saldos pendientes de pago o cobro por éste ni por ningún otro concepto.

NOTA 30 – INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE.

Dadas las actividades a las que actualmente se dedica la empresa, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por éste motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales.

A. Inmovilizado Material:
En el presente ejercicio no han sido incorporados al inmovilizado material elementos cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente.

B. Gastos para la protección del medio ambiente:
En el presente ejercicio no se ha incurrido en gastos ordinarios o extraordinarios, cuya finalidad haya sido la protección y mejora del medio ambiente.

C. Provisiones correspondientes a actuaciones medioambientales:
En el presente ejercicio no ha sido dotada ni aplicada cantidad alguna relativa a las provisiones que pudiera cubrir riesgos y gastos correspondientes a actuaciones medioambientales.

D. Contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente:
De acuerdo con el principio de prudencia, no se ha producido ninguna contingencia relacionada con la protección y mejora del medio ambiente, incluso riesgos que debieran transferirse a otras entidades, por lo que no ha sido preciso en el presente ejercicio dotación alguna a la "Provisión para actuaciones medioambientales".

NOTA 31 - REMUNERACIÓN DE LOS AUDITORES

Los auditores de la sociedad, Luján y Asociados Auditores S.L., han percibido como honorarios de la auditoría de cuentas del ejercicio 2016, unos honorarios brutos que ascienden a la cantidad de 6.045,20 €uros, no habiendo prestado otros servicios. En éste sentido hay que señalar, que los honorarios brutos por la auditoría de cuentas del ejercicio 2015, realizada en su momento por la misma empresa, ascendieron a la cantidad de 5.950,00 €uros.

NOTA 32 - INFORMACION SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO A PROVEEDORES EN OPERACIONES COMERCIALES

En relación a la Ley 15/2010 de modificación de la Ley 3/2004 por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales y de acuerdo a la Resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el período medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, se presenta la información correspondiente al ejercicio 2016 en comparativa con la del ejercicio 2015 en el siguiente cuadro:

Concepto	Periodo medio de pago a proveedores	
	2016	2015
	Días	Días
Período medio de pago a proveedores	33,07	36,30
Ratio de operaciones pagadas	35,74	37,46
Ratio de operaciones pendientes de pago	26,34	29,79
	Importe en €uros	Importe en €uros
Total de pagos realizados	1.986.513,92	2.387.339,18
Total de pagos pendientes	788.433,20	424.288,27

NOTA 33 – OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Durante el ejercicio 2016 y 2015, la sociedad ha realizado diversas operaciones con el Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, parte vinculada con la sociedad al ser el propietario del 100% de las acciones de la Sociedad. El detalle de los movimientos se expone en el siguiente cuadro:

Concepto	2016	2015
Servicios de grúas por vehículos abandonados según pliego con el ayuntamiento de Las Palmas de G.C.	17.383,87	20.171,75
Equilibrio económico del servicio de grúas según pliego con el ayuntamiento de Las Palmas de G.C.	21.392,00	40.396,50
Servicios realizados por uso de tarjetas administrativas.	43.750,51	0,00
	82.526,38	**60.568,25**

Los conceptos referentes al servicio de grúas detallados en el cuadro anterior, se sustentan en el contrato, vigente entre las partes, relativo a la gestión directa del servicio realizada por parte de la comisión de pleno de organización, funcionamiento y régimen general del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria de fecha 14 de mayo de 2013. Dicho acuerdo en su artículo 5 apartados d) y e), establece los conceptos que originan la facturación realizada por **SAGULPA** al Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria durante el ejercicio.

El precio que se fija para los servicios realizados por la empresa al Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, viene establecido en dicho artículo 5 apartado d y e.

El concepto referido a servicios por uso de tarjetas administrativas se refiere a la utilización de los aparcamientos de **SAGULPA** para la realización de gestiones administrativas por parte de vehículos vinculados al Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria. La valoración de dichos servicios se ha realizado a precio de mercado, teniendo en cuenta los horarios de uso y el aparcamiento utilizado.

El volumen de servicios realizados por **SAGULPA**, de acuerdo a los contrato de servicios descritos anteriormente, al Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, en el año 2016 y 2015 es de **116.698,51 €uros** y de **63.869,23 €uros**, respectivamente. A continuación se detalla el saldo de las cuentas deudoras y acreedoras del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria a 31 de diciembre de 2016 y 2015:

SALDOS POR OPERACIONES CORRIENTES 2016		
	DEUDOR	**ACREEDOR**
Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria	116.698,51	13.817,50

SALDOS POR OPERACIONES CORRIENTES 2015		
	DEUDOR	**ACREEDOR**
Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria	63.869,23	13.817,50

NOTA 34 – PROVISIONES, CONTINGENCIAS Y OTRAS DEMANDAS.

El detalle de las provisiones, contingencias y otras demandas, que han sido reconocidas y detalladas en anteriores puntos de esta memoria, es el siguiente:

a) Incidente concursal por la resolución del contrato de construcción suscrito con la empresa MAZOTTI, S.A., para la construcción del Aparcamiento Casablanca III.

Se encuentra pendiente de resolución incidente concursal con la empresa Mazotti, S.A. por la construcción del aparcamiento Casablanca III. Dicha situación se originó en julio de 2007, cuando se inicia la resolución unilateral del contrato de construcción del aparcamiento Casablanca III con dicha empresa, debido a los siguientes incumplimientos:

- Ejecución de los trabajos que no se ajusta a los ritmos pactados en el programa de ejecución de las obras.
- Suspensión o paralización de las obras por el constructor.
- Incumplimiento de la legalidad vigente, consistente en falsificación de certificación de obra, por la empresa Mazotti, S.A. Debido a la gravedad de esta situación, y una vez comprobado por perito caligráfico la situación, se interpuso querella criminal contra la entidad Mazotti S.A. en la persona de sus tres consejeros delegados.

SAGULPA comunicó a Mazotti, S.A. mediante requerimiento notarial de fecha 27 de julio de 2007, los incumplimientos reseñados. Dicha situación se produjo previamente a la declaración de dicha empresa en concurso. Es de señalar que el pago de las certificaciones de obra según contrato dependía de la entrega del aparcamiento con licencia de apertura, como consecuencia de la situación generada se registran las certificaciones pero no se abonaron por incumplimiento de contrato. (Nota 23 de esta memoria)

De la misma forma **SAGULPA** ha interpuesto incidente concursal con número 87/2007, en los autos de concurso voluntario número 23/2007, instado por Mazotti, S.A, ante el Juzgado de lo Mercantil número

uno de Las Palmas, interesando la resolución contractual y el abono de daños y perjuicios en cuantía de 1.109.898,36 €uros. Mazotti, S.A. contestó la demanda y formuló la reconvención alegando en ésta que no se ha producido incumplimiento contractual e interesando la vigencia del contrato de obras. El juzgado no admitió a trámite la reconvención formulada por Mazotti, S.A. y dictó sentencia declarando resuelto el contrato no pronunciándose sobre las indemnizaciones, por lo que tanto **SAGULPA** como la administración concursal formularon la oportuna protesta a fin de reproducir los argumentos en la apelación más próxima, tal y como señala el artículo 197.3 de la Ley Concursal.

SAGULPA ya ha interpuesto el escrito preparando la apelación y asimismo, interponiendo el mismo en octubre de 2011, reclamando 3.360.563,06 €uros, cantidad ésta que a lo largo del procedimiento se desprendía que eran los perjuicios causados.

b) Demanda de juicio ordinario de la comunidad de vecinos del aparcamiento Don Benito.

Por el juzgado de primera instancia número 8 de Las Palmas de Gran Canaria se sigue una demanda interpuesta por la Comunidad de Vecinos Aparcamiento Don Benito contra Jessangar S.L. (constructora y promotora), Manuel Jorge Blanco (arquitecto) y **SAGULPA**, en la cual se reclama una cantidad de 547.531,09 €uros por la ruina funcional del aparcamiento. Se ha celebrado el juicio correspondiente dictándose sentencia condenatoria solidaria para todos los demandados, en ese momento desde **SAGULPA** se interpuso recurso de apelación a la misma con número 511/2012. El pasado 30 de junio de 2014 la sección quinta de la Audiencia Provincial desestimó dicho recurso confirmando la recurrida y condenado a costas a los recurrentes. A partir de dicha sentencia, los técnicos de **SAGULPA** iniciaron conversaciones con la Comunidad de usuarios para consensuar la ejecución de los trabajos y cuando ya se había llegado a un acuerdo, la Comunidad interpuso una demanda de ejecución al haberse excedido el plazo concedido por el juzgado para la realización de los trabajos.

Dicha demanda se tramita como pieza incidental 875/2009-01, solicitando una indemnización por daños de 1.311.774,65 €uros, oponiéndose **SAGULPA** a la misma. Con posterioridad, el Juzgado ha designado un perito judicial que ha emitido informe valorando la ejecución de la obra en 789.445,07 €uros, estando pendiente de la celebración del correspondiente juicio al respecto. En ese sentido, **SAGULPA** mantiene provisionado la parte correspondiente a dicha reparación que señala la sentencia condenatoria inicial que le correspondería. (Nota 20 apartado b de esta memoria).

c) Demanda de juicio ordinario contra Ferrosol Insular, S.L.

Juicio ordinario número 1277/2008 del Juzgado de Primera Instancia Doce de Las Palmas interpuesto por Ferrosol Insular, S.L.; en el cual se dictó sentencia condenando a **SAGULPA** al pago de 418.635,81 €uros más 14.887,38 €uros de intereses, sentencia que fue recurrida y posteriormente y que fue confirmada por la Audiencia Provincial de Las Palmas, por lo que contra la misma se interpuso recurso extraordinario por infracción procesal y de casación ante el Tribunal Supremo, habiéndose dictado sentencia el 25 de febrero de 2014 en la que se estimaba el recurso de casación anulando las sentencias de la Audiencia Provincial y del Juzgado de Primera Instancia, desestimando las pretensiones de Ferrosol Insular, S.L. y condenado al pago de las costas de Primera Instancia.

Por tanto y dado que Ferrosol Insular, S.L. interesó la ejecución provisional de la sentencia, **SAGULPA** tuvo que abonar 478.517,48 €uros, por lo que ahora dicha entidad ha de devolver dicha suma de acuerdo con lo legalmente establecido en el artículo 533 de la LEC, así como la cantidad que, en concepto de costas de la ejecución provisional (15.230,11 €uros), y daños y perjuicios (76.374,90 €uros) ya determinados por el juzgado.

Con fecha 25 de septiembre de 2011 se dictó por el juzgado mercantil número dos de Las Palmas auto declarando concurso de acreedores de Ferrosol Insular, S.L. (concurso 41/2011) por lo que hemos comunicado en tiempo los créditos que ostenta **SAGULPA**, interesando que la cantidad de

478.517,48 €uros se nos califique como crédito contra la masa al existir jurisprudencia que avala tal calificación en supuestos similares. Como quiera que la Administración concursal no admitió nuestros créditos contra la masa sino como ordinarios se interpuso incidente en el que recayó sentencia de 9 de diciembre de 2015 desestimando el incidente por lo que se ha interpuesto recurso de apelación contra la misma. Este recurso se tramitó en la sección Cuarta de la Audiencia Provincial, número de recurso 432/2016, habiéndose dictado sentencia con fecha 3 de octubre de 2016, estimando nuestro recurso y declarando el crédito como crédito contra la masa.

d) Demanda de juicio ordinario contra Gestión de Aparcamientos 2002, S.L.

Juicio ordinario número 874/2016 del Juzgado de Primera Instancia número siete de Las Palmas interpuesto contra Gestión de Aparcamientos 2002, S.L.; en el cual se reclama la resolución del contrato de construcción y explotación del aparcamiento Carvajal situado en el subsuelo de dicha calle debido a los incumplimientos de las obligaciones de la empresa concesionaria. De la misma manera, debido a dichos incumplimientos se solicita la entrega a **SAGULPA** de la obra y explotación de dicho aparcamiento y la condena en costas a la demandada. El procedimiento se encuentra pendiente a que el juzgado establezca la fecha para la audiencia previa al juicio. La cuantía del procedimiento se establece en 2.351.046 €uros.

NOTA 35 – ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

No existe ninguna otra información ni acontecimientos posteriores al cierre.

INFORME DE GESTIÓN

El consejo de Administración de la **SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, S.A. (SAGULPA)**, en cumplimiento a lo dispuesto en los preceptos legales (artículo 262 del RDL 1/2010 TRLSC) y estatutarios, formula el presente informe de Gestión, cuyo contenido viene determinado por la estricta aplicación del mismo. A continuación se dirigen a los socios para dar cuenta de su gestión en el ejercicio 2016, efectuando un breve resumen de la situación de la sociedad en el pasado ejercicio, así como su evolución para el próximo ejercicio 2017.

De esta forma, el contenido del presente informe de gestión trata sobre la evolución de los negocios y situación de la sociedad, los acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio, la evolución previsible de la sociedad, la actividad de investigación y desarrollo y la adquisición de acciones propias.

HECHOS MÁS SIGNIFICATIVOS DE LA GESTIÓN

Durante el ejercicio 2016, no se han realizado actividades en materia de investigación y desarrollo. Asimismo no se han producido adquisiciones de acciones propias. De la misma forma no se han dado acontecimientos relevantes después del cierre el ejercicio que afecten a las cuentas anuales.

La cifra de negocios respecto del ejercicio de 2015, ha aumentado en un 0,08 % pasando de **7.791.907,74 €uros** a **7.798.235,62 €uros.** De la misma forma, el resultado del ejercicio arroja un beneficio antes de impuestos de **1.492.387,45 €uros**.

De entre los hechos más significativos, que afectan a todas las áreas de la sociedad, se encuentra la aprobación del tercer convenio colectivo de la sociedad que fue presentado y sometido a consideración por el consejo de administración de la sociedad el día 15 de julio de 2016 para posteriormente elevarlo al pleno del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, siendo aprobado por éste el 29 de julio de 2016. Asimismo en sesión del consejo de administración del 21 de diciembre de 2016 se aprueba por unanimidad el código ético de la sociedad por la cual se regirá la sociedad. Dicho código intenta ser la expresión concreta de los valores, principios y cultura de la empresa y de las personas que la componen. También se aprobó en sesión del consejo de administración de **SAGULPA** del 29 de septiembre de 2016 la inclusión de cláusulas sociales y medioambientales en la licitación de contratos públicos que se realicen a partir de esa fecha.

En otro orden, los hechos más significativos de **SAGULPA** en su actividad comercial en las tres áreas en las que se subdivide la sociedad, así como en otras actividades que se realizan de forma temporal, son los siguientes:

ÁREA DE GESTIÓN DIRECTA E INDIRECTA DE APARCAMIENTOS.

La gestión de aparcamientos fue la primera actividad desarrollada por **SAGULPA** desde su constitución en el año 1993. En este caso se trata del ejercicio de una actividad económica por las Entidades Locales, prevista en la Ley reguladora de las Bases del Régimen Local, art. 86.2, mediante la modalidad de gestión directa, una de las previstas por el Texto refundido del Régimen Local (art. 97.1.b), a través de una sociedad mercantil de titularidad íntegramente municipal. Esta actividad se ejerce en libre competencia con el resto de operadores privados que actúan dentro del municipio de Las Palmas de Gran Canaria.

En éste ámbito de actuación, **SAGULPA** mantiene en régimen de explotación directa (rotación y abonados), por cesión del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria seis aparcamientos públicos, Elder, Mercado de Vegueta, Subida de Mata, Fast Park (oficinas municipales), Aparcamiento Intermodal del Rincón y Sebadal. Asimismo **SAGULPA** mantiene un aparcamiento en régimen de concesión administrativa, concedido por la Autoridad Portuaria de Las Palmas por un período de diez años. (Aparcamiento Sanapú).

En todos los aparcamientos, anteriormente detallados y dedicados a la rotación, se viene aplicando desde mayo de 2007 la tarifa de fracción por minuto según la legislación vigente (Ley 44/2006 en materia de protección del consumidor). El detalle de estos aparcamientos es el siguiente:

- Aparcamiento Elder, con 180 plazas distribuidas en dos sótanos, sito en la calle Luis Morote. El precio del minuto de rotación se actualizó el 1 de julio de 2012 a 0,034 €uros.

- Aparcamiento El Sebadal, con 122 plazas, en superficie, sito en la calle Juan Domínguez Pérez 22. Dicho aparcamiento es utilizado como depósito municipal de vehículos y se dedican 30 plazas a abonados mensuales por estancias de 24 horas.

- Aparcamiento Mercado de Vegueta, con 204 plazas, en superficie, sito en la calle Alcalde Díaz Saavedra s/n frente al Mercado de Vegueta. El precio del minuto de rotación se actualizó el 1 de julio de 2012 a un importe de 0,034 €uros.

- Aparcamiento Subida de Mata, con 126 plazas, en superficie, sito en la confluencia del Paseo de Chil con la Subida de Mata. El precio del minuto de rotación se actualizó el 1 de julio de 2012 a un importe de 0,031 €uros.

- Aparcamiento Fast-Park (oficinas municipales), con 258 plazas, en superficie con una estructura tipo Fast Park, sito en las oficinas municipales de León y Castillo 270. El precio del minuto de rotación se actualizó el 1 de julio de 2012 a un importe de 0,038 €uros.

- Aparcamiento Intermodal del Rincón, con una capacidad de 808 plazas en superficie, a modo de aparcamiento intermodal situado en la entrada norte de la ciudad. El precio del minuto de rotación se estableció el 11 de septiembre de 2014 a un importe de 0,0083 €uros, siendo las tarifas equivalentes para una hora de aparcamiento 0,50 céntimos, a dos horas de aparcamiento 1 €uro y a partir de dos horas de estancia hasta un máximo de 24 horas el coste de estancia es de 2,50 €uros y además en el mismo ticket de estacionamiento se incluye un bono de dos viajes, que como todos los bonos de Guaguas Municipales, incluye la posibilidad de realizar dos transbordos gratuitos en toda la red de líneas de la empresa de transportes, compuesta por 41 rutas distintas.

- Aparcamiento Muelle Sanapú con una capacidad de 300 plazas en superficie, situado en la Avenida de los Consignatarios al lado del futuro Acuario de la ciudad. El precio del minuto de rotación se estableció el 27 de diciembre de 2016, de forma provisional hasta la apertura del Acuario, a un importe de 0,0083 €uros, siendo las tarifas equivalentes para una hora de aparcamiento 0,50 céntimos, a dos horas de aparcamiento 1 €uro y a partir de dos horas de estancia hasta un máximo de 24 horas el coste de estancia es de 2,50 €uros.

SAGULPA ha promovido en régimen de explotación indirecta y previo concurso público para la construcción y explotación de aparcamientos, los siguientes aparcamientos:

- Aparcamiento San Telmo, con una capacidad de 481 plazas fue cedido la construcción y explotación del mismo el 2 de julio de 1999, por un período de 50 años, a la empresa a Acvil Aparcamientos, S.L.

- Aparcamiento Auditorio Alfredo Krauss, con una capacidad de 400 plazas fue cedido la explotación del mismo el 21 de mayo de 2004 por un período de 40 años, a la empresa a Yudaya, S.L.

- Aparcamiento Carvajal, con una capacidad de 230 plazas fue cedido la construcción y explotación del mismo el 31 de mayo de 1999 por un período de 75 años, a la empresa Parking de Canarias S.L., la cual lo cedió previa autorización de **SAGULPA** a la empresa Gestión Aparcamientos 2002, S.L.

- Aparcamiento Juzgados de Vegueta, con una capacidad de 250 plazas fue cedido la construcción y explotación del mismo el 15 de mayo de 2000 por un período de 75 años, a la empresa Lord Almirante S.L.

- Aparcamiento Mercado Central, con una capacidad de 206 plazas fue cedido la construcción y explotación del mismo el 17 de junio de 2002 por un período de 75 años, a la empresa Aparcamientos Mercado Central S.L.

- Aparcamiento Venegas, con una capacidad de 696 plazas fue cedida la construcción y explotación del mismo el 31 de octubre de 2001 por un período de 75 años, a la empresa INPROCANSA. El 18 de diciembre de 2015 el consejo de administración de **SAGULPA**, autorizó la cesión a Buildingcenter, S.L.U.; y a su vez la cesión realizada por dicha empresa a Construcciones Acosta Matos, S.A de los derechos de explotación del citado aparcamiento.

- Aparcamiento Secretario Padilla, con una capacidad de 332 plazas fue cedida la construcción y explotación del mismo el 27 de enero de 2006 por un período de 40 años, a la empresa Aparcamientos Islas Canarias S.A.

- Aparcamientos Mercado del Puerto, con una capacidad de 678 plazas fue cedida la construcción y explotación del mismo el 31 de octubre de 2001 por un período de 75 años, a la empresa Gestión de Aparcamientos 2004 S.L.

- Aparcamientos Daoiz, con una capacidad de 471 plazas fue cedida la construcción y explotación del mismo el 13 de junio de 2003 por un período de 50 años, a la empresa Lopesan Asfaltos y Construcciones S.A.

- Aparcamientos Primero de Mayo, cedida la construcción y explotación del mismo el 10 de junio de 2003 por un período de 50 años, a la empresa Comunidad de Bienes Aparcamientos Primero de Mayo, S.L.

- Aparcamientos Vega de San José-Nuevos Juzgados, cedida la construcción y explotación del mismo el 22 de febrero de 2011 por un período de 39 años, a la empresa IC Plaza de Benalmádena, S.L..

SAGULPA ha promovido la construcción y venta a residentes de plazas de aparcamiento y trasteros en zona residenciales de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, previa desafectación del subsuelo por parte del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas, o bien mediante la cesión del subsuelo a empresas que se encarguen de la construcción y posterior cesión a los residentes de la zona de influencia. El detalle de los aparcamientos en explotación directa o indirecta en éste ámbito de actuación es el siguiente:

- Aparcamiento La Feria, situado en la calle Alférez Provisional y dedicada a la venta a residentes en la zona con una capacidad de 287 plazas y 78 trasteros. Las plazas pendientes de venta ascienden a 145 plazas Con respecto a las plazas no vendidas se realiza una gestión mediante contratos de arrendamiento mediante abonos mensuales.

- Aparcamiento Casablanca III, situado entre las calles Aconcagua y Orinoco, dedicado a la venta a residentes en la zona con una capacidad de 341 plazas y 193 trasteros. Las plazas pendientes de venta ascienden a 76 plazas y 37 trasteros tras haber vendido durante el ejercicio 2016 un total de 5 plazas y 5 trasteros. Con respecto a las plazas no vendidas se realiza una gestión mediante contratos de arrendamiento mediante abonos mensuales.

- Aparcamiento Pedro Infinito, situado en la calle Agustina de Aragón, dedicado a la venta a residentes en la zona con una capacidad de 292 plazas y 46 trasteros. Las plazas pendientes de venta ascienden a 5 plazas y 1 trasteros, tras haber vendido durante el ejercicio 2016 un total de 3 plazas.

- Aparcamiento Plaza del Pilar con una capacidad de 282 plazas y 28 trasteros y Plaza del Pueblo, con 243 plazas, dedicados a la cesión a residentes en la zona de influencia. **SAGULPA** posee los derechos sobre ambos aparcamientos situados en el subsuelo de la plaza del Pilar (135 plazas y 6 trasteros pendientes de cesión) y de la plaza del Pueblo (186 plazas pendientes de cesión), según acuerdo transaccional efectuado con la empresa Lopesan Asfaltos y Construcciones S.A. El acuerdo transaccional que sustenta esta inversión, fue aprobado por mayoría en el consejo de administración del día 26 de abril de 2007. Con las plazas no cedidas se continuará la gestión mediante abonos mensuales y contratos de opción de compra.

- Aparcamiento Hermanos Millares (Plaza Doramas), cedida la construcción y explotación del mismo el 1 de julio de 1998 por un período de 75 años, a la empresa Canapark S.L., la cual lo cedió previa autorización de **SAGULPA** a la empresa Burditell Business Internacional, se encuentra situado en el subsuelo de la Plaza Doramas con una capacidad de 290 plazas en dos sótanos. Una vez construido el aparcamiento y cedidas las plazas a los residentes en la zona de influencia, se constituyó la comunidad Aparcamiento Hermanos Millares, la cual se encarga de la gestión del mismo con el oportuno control y supervisión de **SAGULPA.** Durante el año 2012 se realizó la reforma emprendida por defectos de construcción, de acuerdo a la sentencia de la Audiencia Provincial quinta número 548/09 en la cual se condenó solidariamente a **SAGULPA** a realizar las obras necesarias para solucionar los problemas existentes en el aparcamiento Hermanos Millares relacionados con la inadecuada terminación del mismo. (sellado de fisuras del piso del aparcamiento, grietas en el aparcamiento, reparación de daños estructurales, humedades en muros e impermeabilización de la cubierta). Dicha sentencia es consecuencia de la demanda interpuesta por la comunidad de usuarios del aparcamiento Hermanos Millares contra las constructoras adjudicatarias del mismo (Canapark S.L., Obras y Construcciones Vireca S.L. y Barditel Business Internacional S.L.), además de contra **SAGULPA** como promotora del aparcamiento. En éste sentido cabe señalar que las constructoras demandadas no se han presentado en el procedimiento establecido y son declaradas en rebeldía. Sin embargo, al ser **SAGULPA** responsable solidario la sentencia nos obligó a realizar las reparaciones oportunas en dicho aparcamiento, aunque se ha procedido a reclamar la responsabilidad en la obra a cada uno de los condenados solidarios. Dichas reclamaciones han sido presentadas en los juzgados y nos encontramos a la espera de la sentencia de primera instancia en los cuatro procedimientos ordinarios realizados por importe total 500.422,96 €uros más las costas correspondientes.

- Aparcamiento Plaza de D. Benito, **SAGULPA** cedió la construcción y explotación de un aparcamiento para residentes el 31 de diciembre de 1997 por un período de 50 años, a la empresa Jesangar Construcciones S.L en la calle Doña Perfecta, entre la Iglesia Nuestra Señora de los Dolores y la Plaza de Don Benito con una capacidad de 450 plazas en tres sótanos. Una vez construido el aparcamiento y cedidas las plazas a los residentes en la zona de influencia, se constituyó la comunidad de propietarios Aparcamiento Don Benito, la cual se encarga de la gestión del mismo con el oportuno control y supervisión de **SAGULPA**. Dicha empresa a su vez, previa autorización de **SAGULPA**, cede las plazas de aparcamiento a residentes en la zona de influencia.

- Aparcamiento Casablanca I, cedido la construcción y explotación del mismo el 1 de octubre de 1998 por un período de 75 años, a la Asociación de vecinos Los Remedios de Casablanca I., los derechos para la construcción y explotación de un aparcamiento de residentes situado en el barrio de Casablanca I, entre la calle Juan Sebastián Bach y la calle Schubert, con una capacidad de 290 plazas en un edificio en forma de cono con cuatro plantas. Una vez construido el aparcamiento y cedidas las plazas a los residentes en la zona de influencia, se constituyó la comunidad de propietarios aparcamientos siglo XXI, la cual se encarga de la gestión del mismo el oportuno control y supervisión de **SAGULPA**.

De entre las diversas actividades desarrolladas en la gestión directa e indirecta de aparcamientos durante el ejercicio, cabe señalar lo siguiente:

a) Comercialización de plazas de aparcamientos de residentes

Se ha continuado y desarrollado una promoción especial para la comercialización de las plazas de aparcamiento para residentes en el aparcamiento Casablanca III, La Feria y Pedro Infinito, al objeto de ponerlas a disposición de los vecinos, mediante compraventa y a precios muy asequibles. Todo ello de acuerdo al consejo de administración de la sociedad de 15 de octubre de 2014, 27 de marzo y 14 de octubre de 2015, en los cuales se estableció la promoción especial de venta de plazas y trasteros en Casablanca III por importe de 6.000 €uros, en el aparcamiento La Feria por 9.000 €uros y en el aparcamiento Pedro Infinito por 8.000 €uros. El detalle de las ventas y de la situación actual de cada uno de los aparcamientos para residentes gestionados directamente por **SAGULPA**, es el siguiente

- ***Aparcamiento La Feria.***

SAGULPA ha continuado con la comercialización de plazas y trasteros del Aparcamiento La Feria, abierto en febrero de 2005. Dicho aparcamiento está situado en la calle Alférez Provisional y consta de 2 plantas bajo rasante, siendo el total de plazas del aparcamiento 287 y 78 trasteros. El aparcamiento es dedicado en su totalidad a cubrir las necesidades de los residentes de la zona. Con las plazas que no han sido vendidas se mantiene una política de alquiler de acuerdo a la demanda de la zona. Al cierre del ejercicio, es de reseñar que se mantienen arrendadas 112 plazas del aparcamiento. El total de ventas de plazas y trasteros, así como cesiones de uso de los mismos, se detalla en el cuadro siguiente:

APARCAMIENTO LA FERIA		
	PLAZAS	**TRASTEROS**
Ventas a residentes año 2016	0	0
Ventas a residentes años anteriores	106	53
Cesiones de uso a residentes años anteriores	36	25
Pendientes de venta	145	0

- ***Aparcamiento Pedro Infinito.***

SAGULPA ha continuado con la comercialización de plazas y trasteros en el aparcamiento Pedro Infinito, abierto en diciembre de 2008 y que ha dotado al barrio con 292 plazas de aparcamiento y 46 trasteros para residentes, así como de un local comercial dedicado a supermercado. Al cierre del ejercicio, es de reseñar que no se mantienen arrendadas plazas del aparcamiento. El total de ventas de plazas, trasteros y plazas del local comercial correspondiente a dicho aparcamiento, se detalla en el cuadro siguiente:

APARCAMIENTO PEDRO INFINITO		
	PLAZAS	**TRASTEROS**
Ventas a residentes año 2016	3	0
Ventas a residentes años anteriores	170	45
Ventas del local comercial años anteriores	114	0
Pendientes de venta	5	1

- ***Aparcamiento Casablanca III.***

SAGULPA ha continuado con la comercialización de plazas y trasteros en el aparcamiento Casablanca III, entregado en diciembre de 2008, que ha dotado al barrio con 341 plazas de aparcamiento y 193 trasteros para residentes, así como de un local comercial dedicado a supermercado. Al cierre del ejercicio, es de reseñar que se mantienen arrendadas 14 plazas del aparcamiento. El total de ventas de plazas, trasteros y plazas del local comercial correspondiente a dicho aparcamiento, se detalla en el cuadro siguiente:

APARCAMIENTO CASABLANCA III		
	PLAZAS	**TRASTEROS**
Ventas a residentes año 2016	5	5
Ventas a residentes años anteriores	145	151
Ventas del local comercial años anteriores	115	0
Pendientes de venta	76	37

- ***Aparcamiento Plaza del Pilar.***

SAGULPA ha continuado la comercialización de plazas y trasteros, para arrendamientos con opción de cesión de uso, con en el aparcamiento Plaza del Pilar, que ha dotado al barrio con 282 plazas de aparcamiento y 28 trasteros para residentes. Al cierre del ejercicio, es de reseñar que se mantienen arrendadas 126 plazas del aparcamiento. El total de arrendamientos operativos con opciones de compra de plazas, trasteros y cesiones de uso correspondiente a dicho aparcamiento, se detalla en el cuadro siguiente:

APARCAMIENTO PLAZA DEL PILAR		
	PLAZAS	TRASTEROS
Opcion de compra de la cesion de uso a residentes año 2016	2	0
Cesiones de uso a residentes años anteriores	147	20
Pendientes de cesión del uso	135	6

- ***Aparcamiento Plaza del Pueblo.***

SAGULPA ha continuado la comercialización de plazas para arrendamientos con opción de cesión de uso, con en el aparcamiento Plaza del Pueblo, que ha dotado al barrio con 243 plazas de aparcamiento para residentes. Al cierre del ejercicio, es de reseñar que se mantienen arrendadas 88 plazas del aparcamiento. El total de cesiones de uso correspondiente a dicho aparcamiento, se detalla en el cuadro siguiente:

APARCAMIENTO PLAZA DEL PUEBLO		
	PLAZAS	TRASTEROS
Cesiones de uso a residentes años anteriores	57	0
Pendientes de cesión del uso	186	0

b) Apertura del aparcamiento Muelle de Sanapú

El 29 de diciembre de 2016, **SAGULPA** ha comenzado la explotación del aparcamiento Muelle Sanapú con una capacidad de 300 plazas en superficie y que ha sido concedido en régimen de explotación por parte de la Autoridad Portuaria de Las Palmas en sesión de su consejo de administración de 28 de abril de 2015 y por un período de diez años. El aparcamiento se encuentra situado en el entorno del Muelle Sanapú y tiene una superficie de 7.864 metros, colindante al Acuario. El precio del minuto de rotación se establece en 0,0083 €uros, de forma temporal hasta la apertura del Acuario, siendo las tarifas equivalentes para una hora de estacionamiento de 0,50 céntimos, inferior a dos horas de 1 euro y a partir de las dos horas de estancia hasta un máximo de 24 horas el coste de estancia es de 2,50 euros. La gestión de dicho aparcamiento estará ligada al Acuario "Poema del Mar" y a la pasarela que conectará con el Mercado del Puerto, dando servicio a estas infraestructuras turísticas con posibilidades de intermodalidad con el transporte público u otras formas de explotación de conveniencia para la ciudad (guagua turística, tiques combinados entradas turísticas más aparcamiento, etc.).

c) Concurso público para el suministro e instalación de equipos del aparcamiento Sanapú

El 26 de abril de 2016 se convocó concurso público para la licitación del suministro e instalación de equipos y elementos del sistema de control de acceso para gestionar el aparcamiento en superficie Muelle Sanapú, mediante procedimiento abierto y con la correspondiente publicación del anuncio de licitación en el Perfil del contratante de la página web de **SAGULPA**. Una vez terminado el plazo de presentación de ofertas, se produjo la adjudicación del concurso en sesión del consejo de administración de 15 de julio de 2016.

d) Concurso público para el servicio de control horario mediante huella en la sociedad

El 24 de mayo de 2016 se convocó concurso público para la licitación de un sistema integral de control de horarios, mediante huella, del personal de **SAGULPA**, mediante procedimiento abierto y con la correspondiente publicación del anuncio de licitación en el Perfil del contratante de la página web de **SAGULPA**. Una vez terminado el plazo de presentación de ofertas, se produjo la adjudicación del concurso en sesión del consejo de administración de 15 de julio de 2016.

e) Concurso público para el suministro de vehículos eléctricos

El 25 de mayo de 2016 se convocó concurso público para la adquisición de vehículos eléctricos mediante procedimiento abierto y con la correspondiente publicación del anuncio de licitación en el Perfil del contratante de la página web de **SAGULPA**. Una vez terminado el plazo de presentación de ofertas, se produjo la adjudicación del concurso en sesión del consejo de administración de 15 de julio de 2016.

ÁREA DE GESTION DIRECTA DEL ESTACIONAMIENTO REGULADO.

En sesión celebrada el 27 de julio de 2010 la Comisión de Organización Funcionamiento y Régimen General del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria acordó encargar la gestión directa del servicio de estacionamiento regulado de vehículos de tracción mecánica en las vías públicas de la ciudad a **SAGULPA**. En dicho encargo se establecía la entrega de materiales de la anterior adjudicataria y la obligación de asumir al personal afecto al servicio, así como realizar la inversión necesaria para su puesta en marcha. El comienzo del servicio se realizó en dos fases, la primera se puso en marcha el 25 de octubre de 2010, siendo en la actualidad 4.801 las plazas que regula el estacionamiento regulado mediante la zona verde o la azul. De entre las diversas actividades desarrolladas en esta área durante el ejercicio, cabe señalar lo siguiente:

a) Consolidación del aplicativo LPA-PARK

El 18 de septiembre de 2013 se puso en marcha el aplicativo LPA-PARK, desarrollado por la propia Sociedad Municipal. Esta aplicación para teléfonos inteligentes es de las primeras de España y única en Canarias por sus características, y facilita obtener el tique del Estacionamiento Regulado sin necesidad de desplazarse hasta el parquímetro más cercano y sin necesidad de usar monedas o dinero en efectivo. El sistema aporta otros beneficios para el usuario como disponer de un registro de todos los pagos y recargas realizados; posibilidad de anulación de infracciones por impago de la tasa; pago exacto del tiempo utilizado y eliminación del papel de todo el proceso.

De la misma forma, el usuario puede realizar recargas periódicas en la cuenta que haya configurado y sabrá en todo momento el saldo disponible. Respecto a los datos de éste servicio, hay que señalar que suponen el 15% de las operaciones realizadas en el día en el servicio de estacionamiento regulado, dicha situación da a entender la consolidación del sistema desde su puesta en marcha en el año 2013.

b) Concurso público para la adquisición de parquímetros

El 13 de mayo de 2016 se convocó concurso público para la adquisición de parquímetros mediante procedimiento abierto y con la correspondiente publicación del anuncio de licitación en el Perfil del contratante de la página web de **SAGULPA**. Una vez terminado el plazo de presentación de ofertas, se produjo la adjudicación del concurso en sesión del consejo de administración de 21 de diciembre de 2016.

c) Establecimiento plazas en el entorno de la calle San Bernardo

Durante este período se han establecido 40 plazas de estacionamiento regulado en zona azul en el entorno de la calle San Bernardo, en compensación al cierre del aparcamiento San Bernardo, dichas plazas entraron en funcionamiento el 1 de julio. Dichas plazas de zona azul pintadas en las calles de San Bernardo y Perdomo son provisionales y sólo estarán operativas mientras dure el cierre del aparcamiento de San Bernardo, que fue precintado por orden del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

En relación a la gestión del servicio de estacionamiento regulado en la ciudad se han obtenido una serie de datos de gestión del ejercicio 2016, que señalamos a continuación:

- El número de parquímetros en servicio asciende a 232 de los cuales 159 se encuentran en zona azul y 73 en la zona verde, lo que supuso un aumento del 1,31% respecto al ejercicio anterior.
- El número total de operaciones realizadas en los parquímetros asciende a 5.171.375 operaciones, lo que supuso una disminución del 4,18% respecto al ejercicio anterior.
- El porcentaje medio de ocupación de las plazas en zona azul es del 55% y en las plazas de la zona verde es del 67%, lo que supone unos datos similares al año anterior.
- El índice medio de rotación de las plazas en zona azul es de 4,26 vehículos por plaza y en la zona verde es de 2,71 vehículos por plaza, lo que ha supuesto una mejora en la rotación por plaza respecto al ejercicio anterior.
- La permanencia media de los vehículos en zona azul es de 65 minutos por plaza y en la zona verde es de 163 minutos por plaza, lo que supone unos datos similares al año anterior.
- El número de residentes en la zona verde asciende a 4.883 personas lo que supone un aumento respecto al ejercicio anterior del 8,7%.

ÁREA DE GESTION DIRECTA DEL SERVICIO DE GRÚAS.

El ejercicio económico de 2016 ha supuesto el décimo octavo año de actividad de esta área del servicio de control y custodia de los depósitos y la retirada de vehículos. El total de vehículos retirados por los diferentes conceptos durante el ejercicio 2016 ascendió a 4.726 vehículos, superior a la del ejercicio 2015 que ascendió a 4.575 vehículos, lo que supone un aumento del 3,30% sobre el año anterior. Durante el ejercicio 2016 continúan en funcionamiento las instalaciones del depósito principal para los vehículos retirados por el servicio de grúas, situadas en la Urbanización El Sebadal, calle Doctor Juan Domínguez Pérez, comprendido entre los números 20 y 22. Además **SAGULPA**, mantiene alquilados varios solares situados en la zona del Rincón de Las Palmas de Gran Canaria, para su utilización como depósitos. Desde el ejercicio 2008, se viene realizado directamente la labor de notificación legal a los titulares de los vehículos retirados por la grúa, con la colaboración de la Policía Local, logrando reducir el número de solares alquilados en la zona del Rincón.

En relación a la gestión del servicio de retirada de vehículos y custodia de los mismos se han obtenido una serie de datos de gestión del ejercicio 2016, que señalamos a continuación:

- El número de vehículos retirados por la grúa asciende a 4.726 vehículos lo que ha supuesto un aumento del 3,30% respecto al ejercicio anterior, siendo la media diaria de 13 vehículos.
- El total de llamadas realizadas al depósito de vehículos para realizar un servicio de grúas ascendió a 6.297 llamadas de las cuales fueron positivas el 62,30%, porcentaje superior al del ejercicio anterior.
- El número de vehículos que se encuentran el depósito al final del ejercicio ascienden a 430 vehículos, lo que suponen una disminución respecto a la situación del año anterior de un 7,33%.
- El número de turismos retirados por la grúa ha aumentado respecto al ejercicio anterior en un 6,98% sin embargo el número de motocicletas ha disminuido en un 16,82%.
- El tiempo medio de respuesta que ofrecen las grúas de **SAGULPA** desde que solicita el servicio por parte de la policía local hasta que llegan es de 14 minutos y 50 segundos, tiempo similar a ratios de años anteriores.

OTRAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA EMPRESA.

De entre otras actividades realizadas en el ejercicio 2016 por la empresa, cabe señalar la siguiente:

1. Gestión directa con carácter provisional del sistema de bicicleta pública.

El 2 de enero de 2015 se encomendó con carácter provisional a esta sociedad municipal, mediante resolución de dicha fecha del concejal de gobierno del Área de Movilidad Ciudadana y Medio ambiente) la asun-

ción de la gestión directa del entonces vigente sistema de préstamo de bicicleta pública en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria. Dicha encomienda se hizo por el plazo de un año, por motivos de seguridad, de conservación del patrimonio municipal y de dar continuidad en la prestación del servicio público a los 22.000 usuarios registrados en el sistema en ese momento, todo ello mientras tanto se resolvía definitivamente por el Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria la modalidad definitiva de gestión del servicio. Una vez notificada la referida Resolución a **SAGULPA** en el mes de enero de 2015, se realiza por esta empresa municipal la adecuación del servicio existente a las nuevas condiciones técnicas, organizativas e informáticas ordenadas en la propia encomienda realizando una inversión material para la puesta en marcha del servicio que ascendió a **189.760,47 €uros**.

Una vez realizada la inversión prevista, establecidos los contratos del servicio, definidos los aspectos organizativos del sistema, cambiada la imagen corporativa y la denominación del mismo (pasando de Bici ambiental a Bybike LPA), el servicio arrancó de manera efectiva, el lunes 23 de marzo de 2015. A partir del 1 de diciembre de 2015 se produjo un cambio de condiciones de uso del sistema público, que consistió en reducir el tiempo máximo de uso gratuito pasando de tres horas continuadas a una hora, con lo que se ha conseguido disminuir el ratio de usos de la bicicleta por día y se ha mejorado el estado de conservación de las mismas y ampliando su vida útil.

Asimismo, hay que señalar que, a pesar de que la propia encomienda provisional autoriza a **SAGULPA** para la contratación del personal necesario que permita desarrollar el servicio, la empresa lo ha asumido con personal propio realizando una reorganización de la estructura interna de la empresa. Por otra parte, aunque la encomienda establece la posibilidad de percibir ingresos por la gestión del servicio y por la explotación publicitaria de las bicicletas, banderolas y estaciones de anclaje, hay que señalar que, por una parte, no se ha establecido una tarifa para los usuarios, y por otra no se ha conseguido cerrar ningún acuerdo para la explotación publicitaria del servicio, con lo cual los ingresos obtenidos por estos conceptos han sido nulos.

De entre las actividades desarrolladas en esta área durante el ejercicio, cabe señalar lo siguiente:

a) Concurso público para el suministro de cien bicicletas.

El 4 de abril de 2016 se produjo la convocatoria, mediante procedimiento negociado sin publicidad, para el suministro de cien bicicletas con el objetivo de renovar las bicicletas y producir una mejora en el mismo. Se adjudicó el contrato de suministro y se procedió a la incorporación inmediata de dichas bicicletas al sistema público.

b) Concurso público para el servicio de mantenimiento y logística de la bicicleta pública.

El 15 de julio de 2016 se convocó concurso público para el servicio de mantenimiento y logística del sistema de bicicleta pública mediante procedimiento abierto y con la correspondiente publicación del anuncio de licitación en el Perfil del contratante de la página web de **SAGULPA**. Una vez terminado el plazo de presentación de ofertas, se produjo la adjudicación del concurso en sesión del consejo de administración de 5 de agosto de 2016.

c) Concurso público para el suministro de bicicletas y de los puntos de préstamo asociados.

El 29 de septiembre de 2016 se convocó concurso público para la adquisición de bicicletas, puntos de préstamo y sistema informático para el sistema de bicicleta pública mediante procedimiento abierto y con la correspondiente publicación del anuncio de licitación en el Perfil del contratante de la página web de **SAGULPA**. Una vez terminado el plazo de presentación de ofertas, se produjo la adjudicación del concurso en sesión del consejo de administración de 21 de diciembre de 2016. Esta convocatoria y su posterior adjudicación están relacionadas con la obtención de una subvención para la mejora y ampliación del servicio público de bicicletas.

d) Determinación del modelo de gestión del sistema de bicicleta pública.

El 29 de septiembre de 2016 se acordó por unanimidad del consejo instar al Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para que adopte una decisión respecto a la modalidad de gestión del servicio de bicicleta pública. A la misma vez, se le instaba a que realice el expediente administrativo necesario para dotar de presupuesto al servicio y la fijación de un precio público para poder sostener el servicio.

e) Subvención obtenida en el marco del proyecto Civitas destination.

SAGULPA obtuvo en coordinación con el Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas en el marco del programa comunitario "Civitas destination", una subvención finalista para la compra de vehículos eléctricos y la instalación de puntos de recarga de éste tipo de vehículos en los aparcamientos municipales de gestión directa, así como para la mejora y ampliación de la red existente en el servicio público de bicicletas. El objetivo de dicho programa comunitario es resolver desafíos específicos para ciudades o zonas urbanas con un alto porcentaje de desplazamientos de turistas, destacando la importancia de la movilidad para disfrutar del ocio. Éste proyecto permitirá introducir en el sistema nuevas estaciones, bicicletas convencionales, bicicletas eléctricas y bicicletas adaptadas para personas con movilidad reducida. El importe de la inversión prevista en el marco de éste proyecto asciende a 896.300 €uros, de los cuales 627.410 €uros proceden de la subvención ya asignada por Civitas (70% del total), financiando el resto con cargo a recursos propios. Con esta inversión el sistema público de préstamo de bicicletas contará con nueva tecnología que permitirá realizar los préstamos a través de diferentes medios (app, web, tarjeta de LPA Movilidad y código en bicicleta), lo que optimizará el servicio, que actualmente utilizan 10.300 usuarios.

En relación a la gestión del servicio de bicicleta pública en la ciudad se han obtenido una serie de datos de gestión del ejercicio 2016, que señalamos a continuación:

- La media de usos por día de las bicicletas asciende a 485, la media de uso por bicicleta en servicio asciende a 7,63 usos y la media de bicicletas disponibles al día es de 64.
- Desde el punto de vista medioambiental, el sistema aporta información estimada según la cual, por los datos de uso aportados, se ha evitado la emisión de 15.030 Kg de CO2 a la atmósfera.
- El número de kilómetros recorridos en 2016 por la totalidad de los usuarios asciende 89.462 kilómetros.

EVOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD

A continuación se detallan las actividades más destacadas en la que estará centrada la sociedad en el ejercicio 2017, además de las habituales de desarrollo de su objeto social en las áreas de aparcamientos, grúas, depósitos de vehículos, sistema de bicicleta pública y estacionamiento regulado en las vías públicas.

- Se prevé el comienzo de las obras de reparación del Aparcamiento San Bernardo, siempre que resulte viable y previa decisión municipal. Dicho aparcamiento ha sido adscrito en régimen de explotación directa por parte del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas a **SAGULPA**, mediante acta de adscripción del Área de Gobierno de Economía y Hacienda (sección de Patrimonio) de fecha 10 de junio de 2016. El proyecto de reparación del aparcamiento situado en el entorno de la zona Triana, ocupando el subsuelo de la calle homónima y la avenida Primero de Mayo en forma de T, abarca una superficie aproximada de 12.808 metros cuadrados repartidos en cuatro plantas y con capacidad aproximada de 342 vehículos.

- Se prevé llevar a cabo una reforma del aparcamiento Fast Park (oficinas municipales), como consecuencia del mantenimiento necesario de la estructura así como la impermeabilización del mismo. En éste sentido, cabe reseñar que los aparcamientos de estructura metálica responden favorablemente a la evolución del tráfico de las ciudades y permiten optimizar la seguridad, el espacio y el coste al tratarse de elementos prefabricados.

- Se prevé continuar con la campaña de promoción de venta de plazas a residentes a precios especiales, en el entorno de los aparcamientos de La Feria, y Casablanca III Pedro Infinito, de acuerdo al mandato del consejo de administración de la sociedad.

- Se prevé continuar con las labores de reducción del número de vehículos depositados en nuestras instalaciones, así como la puesta en marcha del nuevo contrato de gestión de chatarra, en cumplimiento de lo previsto en la encomienda de gestión del servicio de grúas realizada por el Ayuntamiento a esta sociedad municipal el 14 de mayo de 2013.

- Se realizará la reforma por defectos de construcción del aparcamiento Plaza de D. Benito, de acuerdo a la sentencia de la Audiencia Provincial quinta número 511/2012 en la cual se condenó solidariamente a **SAGULPA** a realizar las obras necesarias para solucionar los problemas existentes en el mismo relacionados con la inadecuada terminación. El importe establecido por la sentencia para la reforma asciende a 547.531,09 €uros, más todos aquellos gastos que sean necesarios para la reparación de los desperfectos existentes, sobre el que se realizará la oportuna reclamación judicial por la responsabilidad en la obra, a cada uno de los condenados solidarios.

- Se realizarán trabajos de señalización horizontal en el aparcamiento Intermodal del Rincón y en el aparcamiento Mercado de Vegueta, como consecuencia del desgaste que se ha producido debido a la cercanía del mar en ambos lugares.

- Se pondrá en marcha un proyecto de responsabilidad social corporativa en la sociedad, que mediante diferentes convenios de contraprestación publicitaria o de otro tipo, permita dar mayor conocimiento de los diferentes sistemas de movilidad que gestiona **SAGULPA** por su objeto social, así como el beneficio directo e indirecto que genera en materia de movilidad para la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria. En éste sentido, la responsabilidad social corporativa se manifiesta en los impactos que genera la actividad empresarial en el ámbito social, medioambiental y económico.

- Se comenzará a aplicar lo establecido la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia y acceso a la información pública y buen gobierno.

- Como culminación del proceso iniciado en el año 2016 se prevé la adquisición de un local cuyo objetivo principal es servir como oficina central de atención al usuario del estacionamiento regulado (zona azul y verde), de los aparcamientos municipales, de la bicicleta pública y del servicio de grúa municipal. Asimismo se ubicaría en dicho local los servicios centrales de la sociedad. En ese sentido, cabe mencionar que en la actualidad las oficinas centrales de la empresa se encuentran en precario en la nave de La Favorita del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y las del estacionamiento regulado y de la bicicleta pública que están arrendadas en la calle León y Castillo 109 de la ciudad.

- Se prevé que se produzca el desarrollo de la subvención obtenida en el marco del programa comunitario "Civitas destination", que permitirá introducir en el sistema de público de bicicletas nuevas estaciones, bicicletas convencionales, bicicletas eléctricas y bicicletas adaptadas para personas con movilidad reducida. De la misma forma en el marco de éste programa se continuará con la instalación de puntos de recarga de vehículos eléctricos en los aparcamientos municipales de gestión directa.

- Implantación de una tarifa anual en el servicio de bicicleta que permitirá el uso racional del sistema de bicicleta pública. Dicha tarifa se encuentra prevista en la encomienda de gestión, la cual establece que **SAGULPA** puede percibir los ingresos por explotación de la publicidad en las bicicletas o en la estaciones, por los usos de las bicicletas, por el alta en el sistema o por otro conceptos. Es de reseñar, que la ampliación del servicio respecto a la situación actual, sólo se llevará a cabo una vez que se defina el modelo de gestión del mismo así como el establecimiento de los aspectos económicos que posibilitan su implementación.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Reunidos todos los miembros del Consejo de Administración de la entidad mercantil **SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, S.A. (SAGULPA)**, que se relacionan a continuación, firman las presentes Cuentas Anuales (Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria) e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2016, que van de la página 1 a la 68 ambas inclusive, en señal de conformidad en todas y cada una de las hojas. Las Cuentas Anuales han sido formuladas el día 29 de Marzo de 2017.

José Eduardo Ramírez Hermoso
PRESIDENTE

Magdalena Inmaculada Medina Montenegro
VICEPRESIDENTA

Alejandro Hernández Álvarez
CONSEJERO

María Beatriz Correas Suárez
CONSEJERA

Heriberto José Dávila Ojeda
CONSEJERO

Teresa Marrero Franco
CONSEJERA

Ithaisa Chávez Santana
CONSEJERA

César Acosta Lantigua
CONSEJERO

Heliodora Garvía Arrogante
CONSEJERA

Yo, Isabel Martel Amador, como Secretaria del Consejo de Administración, certifico la autenticidad de las firmas que anteceden a los señores cuyo nombre figura a su pie, que son todos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.

SAGULPA